



# **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**

**FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES**

**LA ADMINISTRACION DEL DEPORTE  
FORMATIVO EN UNA INSTITUCION PUBLICA DE  
EDUCACION SUPERIOR ESTUDIO DE CASO:  
DIRECCION GENERAL DE ACTIVIDADES  
DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE LA UNAM.  
UNA PROPUESTA ORGANIZACIONAL**

**T E S I N A**

QUE PRESENTA:

**MARIA LUISA CASTILLO RIVERA**

PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADO EN CIENCIA POLITICA Y  
ADMINISTRACION PUBLICA  
(ESPECIALIDAD EN ADMINISTRACION PUBLICA)**



**ASESOR: LIC. CARLOS DOMINGUEZ TREJO**

**MEXICO, D. F., 2004**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

Se permite la consulta de los ejemplares de la  
biblioteca en el aula de conferencias, siempre que  
se solicite con anticipación al personal.  
AUTORIZA MA LUISA CASTAÑO  
REVENA  
FECHA 7/SEP/04  
*[Signature]*

## I N D Í C E

	Pág.
Introducción	2
 <b>APARTADO I</b>	
1. Estado y Deporte.	10
1.1. Concepto de deporte.	10
1.1.1. Deporte formativo.	20
1.1.2. El deporte representativo.	23
1.2. El deporte como objeto de la política pública del Estado.	24
1.2.1. Aspecto político.	30
1.2.2. Aspecto administrativo.	34
 <b>APARTADO II</b>	
2. El deporte estudiantil.	38
2.1. Organización institucional del deporte estudiantil.	41
2.1.1. Consejo Nacional del Deporte Estudiantil.	44
2.1.2. Consejo Nacional de los Juegos Deportivos de la Educación Media Superior.	49
2.2. Organización del Deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México.	50
2.3. La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM.	58
2.4. Dirección de Actividades Deportivas del IPN.	72
 <b>APARTADO III</b>	
3. Análisis y Resultados.	86
3.1. Compulsa de modelo de organización administrativa.	86
3.2. Propuesta para la reorganización administrativa del deporte en la UNAM.	96
3.2.1. Antecedentes.	96
3.2.2. Bases conceptuales.	103
3.2.3. Cambios propuestos para la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM.	110
3.2.3.1. Propuesta de estructura orgánica para la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM.	113
3.2.3.2. Funciones de las áreas propuestas.	115
	125
I. CONCLUSIONES	133
II. BIBLIOGRAFÍA	

## INTRODUCCIÓN

Como profesional de la ciencia política y la administración, que ha tenido la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos en las aulas universitarias, para resolver diversos problemas que obstaculizan el cumplimiento de los deberes del Estado para con su población, a través del aparato de servicios llamado administración pública, fue posible delinear el tema de esta tesina en varios planos de la práctica administrativa, expongo dos de ellos que motivaron la realización de la misma.

Desde la óptica del administrador público, en México el deporte se constituye como elemento de estudio desde el momento en que se le considera en la formulación de los planes y programas de gobierno en los niveles federal, estatal y municipal. La participación del gobierno en esta materia se plasma en las políticas públicas definidas para el sector educativo, por ello, el deporte estudiantil o formativo practicado en la Universidad Nacional Autónoma de México es objeto de atención de nuestra profesión la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública.

Otro elemento que incentivó este estudio fue el mensaje del Rector de la UNAM, Dr. Juan Ramón de la Fuente, dirigido el 12 de noviembre de 2001 a la comunidad universitaria, durante la instalación del Consejo Consultivo del Deporte en el cual reconoció que *"por razones muy diversas el deporte universitario ha decaído"*. A este mensaje antecedían años difíciles para la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (órgano normativo y operativo del deporte en nuestra Universidad), ya que enfrentó el reto que le impuso el paro estudiantil de 1999, el cual propició escasa vinculación con la comunidad estudiantil debido al ausentismo en las aulas universitarias, sumado a esta situación, al interior de la DGADyR se presentó la ausencia de un Plan de Desarrollo Institucional, esto, propiciado por los continuos cambios de Titular; (de enero a noviembre del año 2001 se nombraron cuatro titulares, su permanencia en el cargo fue de uno a cinco meses).

Tenemos entonces que lo anterior unido a la falta de continuidad en el programa de trabajo se reflejó en los resultados deportivos obtenidos por los equipos representativos de la UNAM. Por lo que en noviembre de 2001 el Rector planteó la reestructuración del deporte en la UNAM a través de la

cual se favoreció un incremento en la estructura administrativa, al parecer no compatible con los programas académico – deportivos.

Para comprender la problemática de la administración del deporte formativo en la UNAM, en este trabajo se parte del postulado de que la estructura actual del deporte en la UNAM, no ha favorecido el incremento de la participación de la comunidad universitaria en los programas de Cultura Física de ésta Institución, por lo que no se cumple con el objetivo de la formación integral de los alumnos, por ello, consideramos necesario presentar una propuesta organizacional para la administración del deporte en la UNAM, que fuera la pauta para iniciar una nueva era del deporte universitario, acorde con los tiempos difíciles (en lo académico, lo político y lo administrativo) que se viven en el siglo XXI.

Para enriquecer el soporte de nuestra propuesta organizacional, se estudió la organización del deporte en dos Instituciones públicas de educación superior, la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional, la primera por ser nuestro objeto de estudio y la segunda por la similitud de condiciones académicas y deportivas ya que ambas ofrecen educación en nivel medio superior, superior y posgrados,

en cuanto al aspecto deportivo estas instituciones son reconocidas como Asociación Estatal por la Confederación Deportiva Mexicana, además de la histórica confrontación deportiva entre ambas Instituciones.

Para realizar el estudio de las estructuras administrativas de las dependencias deportivas en estas instituciones educativas, se recurrió a la revisión de manuales de organización, los reglamentos y las normas que los rigen; así mismo, se revisó la bibliografía referente al estudio del Estado, la Administración Pública, El Diagnóstico Administrativo, la Organización y Métodos, la del Deporte y la Legislación deportiva vigente

Para realizar esta revisión se solicitó la información a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM y a la Dirección de Actividades Deportivas del IPN, no se obtuvieron los resultados esperados en la UNA, por lo que dentro del marco de la nueva cultura de transparencia, propiciada por la entrada en vigor a partir de junio de 2003 de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, se recurrió a solicitar datos y registros a través de la Unidad de Enlace para el Acceso a la Información de la UNAM, instancia que informó que no se contaba con todo la información solicitada.

Esta situación prolongó el tiempo de investigación, sin embargo fue gratificante constatar que la UNAM aún cuenta con excelentes archivos e invaluables documentos históricos en el Centro de Estudios Sobre la Universidad. Así mismo, se consultaron las direcciones electrónicas de la administración pública mexicana y de las instituciones deportivas, gracias a estas invaluables fuentes conté con la información para este trabajo.

Para su presentación final, este trabajo se estructuró en tres apartados. En el primero se presentan los aspectos conceptuales de: deporte y Estado, por un lado se revisa el concepto de deporte formativo y deporte representativo; y por otro se presenta el deporte como objeto de la política pública del Estado, revisando los aspectos políticos y administrativos.

En el segundo apartado se presenta el aspecto conceptual del deporte estudiantil. Se revisa: la organización institucional del deporte estudiantil, la organización del deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México, la Dirección General de Actividades deportivas y Recreativas de la UNAM, y la Dirección General de Actividades Deportivas del Instituto Politécnico Nacional.

El tercer apartado se enfocó al análisis y los resultados, para ello, presenta la compulsa del modelo de organización administrativa de la UNAM y del IPN, así como la propuesta de reorganización administrativa del deporte en la UNAM.

Finalmente en conclusiones se presentan las propuestas que en lo general considero importantes para fortalecer al deporte formativo en la UNAM.

Llegar a la culminación de una etapa de la vida es algo natural y consustancial al ser humano, pero alcanzar la meta de elaborar un documento que sirva para obtener un título profesional, que se fue posponiendo en razón de cumplir otras misiones que enriquecen y dan sentido a la vida, por ejemplo ser mamá, resulta de lo más importante que le puede suceder a un ser humano.

Sería deshonesto de mi parte decir que llegar a la finalización de este documento es un logro personal y exclusivo de la autora, pues la realidad me haría ver la verdad de las cosas, por eso quiero mencionar que para culminar esta tesina tuve la ayuda desinteresada y valiosa de familiares, amigos, compañeros, que me dieron su tiempo y sus opiniones, su aliento

y su motivación, que me levantaron en los momentos de depresión y que respiraron conmigo cuando culminó este trabajo. Agradezco al Maestro Manuel Quijano y a la Lic. Eva Luna Ruiz ya que sin su apoyo este proyecto académico se habría pospuesto por más tiempo.

Gracias a todos ellos en especial

A Luis Manuel  
Por tu amorosa  
paciencia y  
comprensión, porque  
estoy feliz de verte  
crecer, sé que *tu  
inteligencia te guiará  
para ser cada día mejor  
de lo que ya eres.*

A Juan Manuel  
Cada día agradezco el  
haberte conocido y los  
momentos felices que  
compartimos. Tu apoyo,  
comprensión y confianza  
son invaluable

A toda mi familia en  
especial a Juan Manuel,  
Ignacia, Mercedes y  
Sandra.  
Por compartir logros,  
proyectos, por su apoyo y  
comprensión

A la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO

Noble institución que me ha abrigado primero,  
como estudiante y después como profesional  
de la Administración pública.

A mis profesores universitarios en especial a  
Juan Carlos León Ramírez, Enrique Varas  
Gómez, Said Humberto Nacif Abrach, Julio  
César Guerrero Huerta. Un agradecimiento  
especial al Lic. Carlos Domínguez Trejo, por su  
acertada y oportuna orientación y la constante  
motivación que me brindó para la conclusión  
de este trabajo, sus aportaciones son  
invaluables.

A la FACULTAD DE CIENCIAS  
POLÍTICAS Y SOCIALES

En sus aulas me formé en la Lic.  
En Ciencia Política y  
Administración Pública y pasé los  
mejores momentos estudiantiles.

A mis amigos del deporte  
universitario en especial al Ing.  
Andrés Llorente Izquierdo y a la  
Lic. Lourdes Otero Vollrath,  
quienes me transmitieron el  
entusiasmo constante en pro del  
mejoramiento del deporte de  
nuestra Universidad. Ellos  
estimularon y apoyaron  
desinteresadamente esta  
investigación.

## APARTADO I

### 1.- Estado y Deporte

#### 1.1 Concepto de deporte

Para dar el mejor valor a la trascendencia del deporte formativo en una institución pública de educación superior en México, es necesario, en primera instancia, dar una adecuada interpretación al concepto de deporte a fin de comprender los elementos estructurales que aporta la práctica de una disciplina deportiva a la formación integral del individuo.

Para acercarnos al concepto de deporte, es necesario conocer el origen y desarrollo de esta actividad humana que día a día cobra mayor vigencia en la sociedad contemporánea.

Diversos autores coinciden en señalar el origen del deporte con el nacimiento de los procesos conscientes y racionales del ser humano. Para el Ing. Andrés Llorente<sup>1</sup>, desde los orígenes más remotos del hombre, la actividad física es, para el ser humano, insoslayable en el proceso de asegurar la supervivencia de su especie: se yergue, camina, trepa, salta, corre, nada, etc., logra conocer y desarrollar las cualidades motrices

---

<sup>1</sup> Llorente Izquierdo, Andrés, ¿Qué es deporte?, en Pensamiento y Obra de los universitarios en el Deporte. UNAM. 1988. pág. 119

básicas que le son indispensables para imponerse al entorno hostil de su medio.

Al evolucionar física y mentalmente, alcanza a perfeccionar sus cualidades motrices y las vuelve cada día más complejas. Descubre sus habilidades, sus destrezas, su coordinación; el hombre se hace cada vez más ligero, más rápido, cada día más apto.

El hombre descubre, experimenta, analiza, razona, aprende y enseña. Se cuestiona constantemente sus reacciones corporales para saber la causa y el efecto; el porqué y para qué de la vida, de las cosas, del movimiento. Con su curiosidad nace el conocimiento; del saber surge la ciencia.

Todas estas actividades físicas que ha desarrollado son parte fundamental en su modo de subsistencia, ejercitándose para la caza y la guerra; nada, corre, monta, lucha, etc. Encuentra que puede practicarlas con placer, recreación y juego. La satisfacción del ego lo impulsa a demostrar quién es más fuerte, más apto, más diestro. Surge la competencia.<sup>2</sup>

---

<sup>2</sup> Ibidem

Es en la civilización griega (S. VII A. C.) donde se comienzan a manejar los conceptos recreación y deporte, cuando los artífices de los Juegos Olímpicos inician las competencias recreativas como espectáculo; comienza el desarrollo de la idea de actividad física, la recreación y la competencia. "en esta cultura el deporte aparece en la forma más dura y acompañado de una conciencia muy clara de todos los beneficios que se pueden sacar de él para la formación del hombre".<sup>3</sup>

Esta recreación competitiva va siendo cada vez más del gusto de la población y se va afirmando como espectáculo. En la antigua Roma se dio el circo, los gladiadores,. En Europa, durante la Edad Media, sobresale la caza y los torneos de disciplina militar a pie o a caballo, "el entrenamiento corporal era estimado en cuanto podía dar más potencia a las legiones".<sup>4</sup>

En Mesoamérica, con un especial carácter místico-religioso, se practica el juego de pelota y acrobáticamente la ceremonia de los voladores totonacos, denominados de Papantla, que aún podemos apreciar.

---

<sup>3</sup> Guillet, Bernard. Historia del deporte. Ediciones Oikos-Tau. Barcelona, España. 1971. pág. 23

<sup>4</sup> Ibid. Pág. 39

Durante el Renacimiento resurge y florece el gusto por la actividad física recreativa y competitiva y se les da el carácter de recreación a ciertas actividades físicas que antes se ejercitaban exclusivamente para la guerra.

Sin embargo, es durante el siglo IX D. C. cuando se tienen noticias del uso, por primera vez, del vocablo *desportar*, que proviene del castellano antiguo y significa recreación o diversión.

El escritor Miguel Piernaveja del Pozo<sup>5</sup>, hace mención al respecto, refiriendo que el testimonio más antiguo en la literatura española del vocablo *desportar* está en el poema del Mío Cid, donde se cita varias veces con dos significados: uno, ejercitarse con las armas, y otro, divertirse o recrearse. En otras obras literarias de fines de la Edad Media, aparecen las palabras *desportarse* y *depuerto*; la voz castiza *depuerto* cede el paso al vocablo de origen provenzal, del antiguo francés *deport*,<sup>6</sup> el cual, castellanizándose nuevamente, da lugar a la palabra *deporte*, que aparece escrita por primera vez hasta el siglo XV en la obra manuscrita "La crónica refundida de 1344", escrita en Toledo, España, en 1440. en el documento se cita la palabra *deporte* refiriéndose al gusto por la natación o baño.

---

<sup>5</sup> Citado por Eduardo Blanco en Manual de la Organización Institucional del Deporte Edit PAIDOTRIBO, España  
<sup>6</sup> Cagigal, José María. Hombres y Deporte Taurus Ediciones. Madrid 1957 pág. 33.

Otro antecedente filológico de la palabra deporte se encuentra en el S. XIII en la cultura de los normandos, quienes llevaron a Inglaterra la palabra *deport*, *despor* o *disport*<sup>7</sup>, y los ingleses la transformaron en *sport* al abreviarla, aplicándola en un principio a la caza y a la pesca, como diversión y pasatiempo. Sin embargo, es un hecho que en Inglaterra la palabra *deporte* vino a usarse mucho después que en España, Francia e Italia.

En los tiempos modernos se le ha dado al concepto "ejercicios físicos" significación de recreación, diversión, juego, pasatiempo, etc.

Con respecto al concepto de deporte, el Diccionario Enciclopédico Larousse lo define como el *conjunto de los **ejercicios físicos** que se presentan en forma de juegos, individuales o colectivos, practicados observando ciertas reglas.*

De acuerdo con La Carta Europea del Deporte se entiende que deporte es *todo tipo de **actividades físicas** que, mediante una participación, organizada o de otro tipo, tengan por finalidad la expresión o*

---

<sup>7</sup> Ibidem

*la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competiciones de todos los niveles.*<sup>8</sup>

Es interesante destacar la definición que, para ubicarnos en México contemporáneo, hace de la palabra deporte el ingeniero Andrés Llorente, destacado esgrimista universitario y precursor de la docencia del deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México. Para Llorente, deporte es **actividad física humana por medio de la ejercitación corporal, de carácter eminentemente competitivo, cuya naturaleza es el juego y la recreación, que se realiza bajo reglas establecidas y universalmente aceptadas.**<sup>9</sup>

También han definido al deporte como "...actividad lúdica, desarrollada con finalidad de juego, de lucha y de esfuerzo y cuya práctica supone un entrenamiento metódico y el respeto de ciertas reglas y disciplinas."<sup>10</sup>

Dos son los elementos que destacan en las definiciones que anteceden: el primero de ellos es que se define al deporte como una

<sup>8</sup> Carta Europea del Deporte, aprobada por la VII Conferencia de Ministros responsables de deportes de todos los países europeos celebrada en Rodas los días 14 y 15 de mayo de 1992.

<sup>9</sup> Llorente Izquierdo, Op. Cit. pág. 121

<sup>10</sup> **Recreación y deporte**, umbral 2001, ANUIES, México, 2001, pág. 82.

actividad física, el segundo es el que los relaciona con la competencia bajo ciertas reglas.

El fenómeno deportivo ha sido observado desde diversas áreas de estudio, se le ha considerado como un vehículo de enajenación de la población, que potencia la manipulación del Estado (el circo de los romanos): "Desde la antigüedad, el deporte ha sido instrumentalizado, consciente o inconscientemente, como refuerzo ideológico de sistemas políticos, para desviar las preocupaciones serias de los ciudadanos, para el impulso de ciertos valores y pautas sociales, por oposición a otros, e incluso para fomentar el desarrollo de industrias, servicios y relaciones internacionales".<sup>11</sup>

El deporte también aparece como elemento que fomenta el consumismo en los individuos (las banderas, camisetas, balones, tenis, calcomanías, alimentos, etc.), como un medio de enriquecimiento de los empresarios deportivos y de medios de comunicación (los contratos de deportistas, las concesiones, etc.); como elemento de prestigio e identidad

---

<sup>11</sup> Vázquez Henríquez, Alexis. **Deporte, política y comunicación**. Editorial Trillas, México, 1991, pág. 5

de las Instituciones educativas, públicas y privadas, e incluso de los gobiernos municipales, estatales y federales.

María Cazorla nos dice que "El deporte desde un punto de vista individual, es una actividad humana, predominantemente física, que se practica aislada o colectivamente, y en cuya realización puede encontrarse autosatisfacción o un medio para alcanzar otras aspiraciones"<sup>12</sup>

Asimismo es un elemento fundamental de cohesión social: "Nadie puede ignorar el carácter comunicativo, la dimensión participativa del deporte. De este carácter nace su capacidad asociativa (sociable, socializante). Éste crea sociedad, crea su propia sociedad".<sup>13</sup>

Si el deporte conlleva el desarrollo de las facultades físicas, psicológicas y sociales de los individuos que lo practican, debe ser entendido como un medio para el cuidado de la salud, ya que la medicina del deporte ha demostrado que la persona que practica una actividad física desarrolla su sistema respiratorio, circulatorio, nervioso, digestivo, así como mantiene la resistencia y flexibilidad, a la vez que fomenta valores tales

---

<sup>12</sup> Citado por Alexis Vázquez en **Deporte, Política y Comunicación**. pág. 18.

<sup>13</sup> Cagigal, José María; **Ho deporte!**, Valladolid, España, 1981, pág. 28

como la honestidad, responsabilidad, identidad, compromiso, constancia, trabajo en equipo, etc.

Ante las variadas perspectivas de observación del fenómeno deportivo, para evitar confusión en los conceptos es importante recurrir a la clasificación básica que señala José María Cagigal, al delimitar dos campos del deporte; él señala al deporte puro y lo separa del deporte espectáculo.

“No vaya a suceder... lo que a aquel joven que discutía con una madre de familia. Se quejaba ésta de la excesiva afición al deporte de sus hijos. Cuando él comenzó a insistir en su valor educativo, recibió esta respuesta:

<< Los gritos soeces y la pasión de esos campos de fútbol no creo que sean educativos>>”<sup>14</sup>

Seurín, citado por Cagigal, señala las siguientes modalidades deportivas:

---

<sup>14</sup> Cagigal, José María **Hombres y deporte** pág. 213

*“ 1º. Competición deportiva: Es la forma más conocida - y la más característica- del deporte. Intervienen aquí la eliminación y la selección. Este es precisamente uno de los fines del olimpismo.*

*El juego y la lucha tienen aquí una forma estrictamente codificada y se desenvuelven en forma de encuentros organizados. Los reglamentos fijan con la mayor precisión las condiciones de su desarrollo, su duración, notación, etc., de forma que se permita establecer la comparación entre los únicos elementos variables: la valía de los concurrentes*

*2º. El entrenamiento deportivo: Comprende el conjunto de ejercicios preparatorios para la competición deportiva. Su objetivo es la puesta en forma, la performance. Ésta no es sino el resultado de una serie de ejercicios físicos, primero de tipo general, orientados luego hacia la adaptación orgánica especial, según el esfuerzo pedido en cada especialidad. Es la resultante más equilibrada y eficiente de la condición física, ejercitación, estilo y técnica*

*3º. El juego deportivo: Es la práctica de ejercicios deportivos reglamentados en los que el fin de la puesta en forma es sustituido por un espontáneo deseo de recreación. Por ejemplo: jugar al*

*baloncesto con equipos improvisados y sin fijar la duración. La forma está reglamentada; no la competición.*

*El juego deportivo es lo que más se acerca al concepto de deporte.*

*4º. La educación deportiva. a) La iniciación y entrenamiento con vista a preparar al individuo para la práctica deportiva en general. Sentido restringido. b) La utilización de los diversos aspectos del deporte: iniciación y entrenamiento deportivo, competición deportiva, con miras a una educación integral. Sentido general.*

*La educación deportiva es, pues, la educación por las actividades deportivas".<sup>15</sup>*

### 1.1.1 Deporte formativo

“ Hacer que un colegio, universidad o escuela profesional asimile para su educación el fenómeno deportivo no es comprar material, organizar campeonatos.

---

<sup>15</sup>ibidem. Pág. 217

**Asimilar a la educación el problema del deporte es estudiarlo; ver el lugar que ocupa en la personalidad del muchacho de hoy; descubrir sus valores educativos; aplicarlo”<sup>16</sup>**

El deporte formativo es aquel que se practica con el fin de lograr el desarrollo intelectual, biológico, psicológico y social del individuo, generalmente tiene lugar en las instituciones educativas por lo que también es definido como deporte educativo.

En México, el deporte forma parte de las políticas públicas de educación del Estado desde 1923. José Vasconcelos es el precursor de la inclusión curricular, en primera instancia, de la educación física y como resultado de ella la práctica de disciplinas deportivas en el contexto de las instituciones educativas nacionales. Siendo titular de la Secretaría de Educación Pública se ***“creó la Dirección de Educación Física presentada oficialmente como uno de los factores más importantes de la reconstrucción nacional, con el objeto de llevar a todos los***

---

<sup>16</sup> ibidem Pág. 205

***rincones del país una "tendencia innovadora de la disciplina, desconocida hasta entonces por sus habitantes"*<sup>17</sup>**

“Vasconcelos distinguió claramente los fines competitivos del deporte de su carácter formativo. Advirtió: “ En el deporte hay un elemento turbio, que es el prurito de la competencia, la manía de los récords ...sin embargo. (Podrá un maestro hábil convertir la destreza en espectáculo desinteresado y hermoso).<sup>18</sup>

***Entre las enseñanzas del deporte que continuamente se citan está la de fair play o juego limpio, símbolo de lo que es – o debiera ser – el deporte. Este espíritu de deportividad a toda prueba traspone las líneas demarcatorias de los terrenos de juego y es un legado para la recta actuación del ser humano en otras actividades de su vida: “El juego limpio es uno de los grandes tópicos del moderno deporte. No ha habido pedagogo del deporte que no asiente su edificio educativo sobre este sillar. Toda apología de los valores humanos del deporte encuentra en el ‘juego limpio’ el hontanar de su depurada alcurnia”*<sup>19</sup>**

<sup>17</sup> <http://cuevatl.uqam.mx/~cuarce/no31/seis/concepcion.html> . fecha 04/06/2008. La concepción de cultura física “estético nacionalista” en la política educativa de José Vasconcelos, pág. 1

<sup>18</sup> ibid, pág. 3

<sup>19</sup> Vázquez, Henríquez. op. Cit pág. 24.

### **1.1.2 El deporte representativo**

En México el Reglamento de la Ley de Fomento y Estimulo al Deporte<sup>20</sup>, define al deporte como: “ Actividad y ejercicios físicos, individuales o de conjunto, que con fines competitivos o recreativos se sujetan a reglas previamente establecidas y coadyuvan a la formación integral del individuo y al desarrollo y conservación de sus facultades físicas y mentales”.

Con base en esta conceptualización se tienen dos fines de la práctica de un deporte; el primero de ellos se da con fines competitivos, el segundo fin es el recreativo.

En las Instituciones de educación superior que en este documento nos ocupan (UNAM, IPN) se practica el deporte en los dos sentidos señalados: el deporte representativo se inicia cuando se convoca a participar a los estudiantes en los torneos internos de planteles, de ellos se integran los equipos representativos de cada plantel; finalmente, los equipos representativos de cada institución son integrados por los

---

<sup>20</sup> Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte, , publicado en Diario oficial de la Federación el 14 de enero de 1992.

deportistas más destacados en cada una de las disciplinas deportivas que promueven las instituciones en el sistema deportivo comunitario, estudiantil y federado.

## 1.2. El deporte como objeto de la política pública del Estado.

Para abordar el tema de la política pública del Estado, es necesario precisar qué es la política, lo público, y el Estado

Es recomendable iniciar con un acercamiento al concepto de **política**, el cual es comprensible a partir de la teoría de la ciencia política.

Para el doctor Andrés Serra Rojas, la ciencia política "es un análisis crítico y sistemático del fenómeno **político** y de las instituciones que origina, entre ellas el Estado y a las demás sociedades **políticas**, lo que llamamos descriptivamente la vida **política**".<sup>21</sup>

Tres son los elementos que integran esta definición; entendamos cada uno de ellos:

---

<sup>21</sup> Serra Rojas, Andrés. "Ciencia Política. La proyección actual de la teoría general del Estado", Ed. Porrúa, México, 1988, pág. 97

El doctor Serra Rojas concibe al fenómeno político como una acción del hombre, por lo tanto producto de la mente humana, cuyo objetivo central es el poder.

El catedrático universitario Arnaldo Córdova, con base en el modelo conceptual de la teoría política clásica, hace referencia al poder político, explicándolo a partir de la diferenciación entre la esfera pública y privada de la propiedad: "un poder político exclusivo reconocido por el orden público existente, ya de hecho o ya de derecho"<sup>22</sup>. La inclusión del derecho es el elemento que legaliza a lo político en un ámbito de pensamiento y acción humana, donde se puede concebir al *poder político* como la facultad de ejercicio del poder.

Este poder político se da en el marco de una acción humana organizada, agrupada, en la que una parte importante es **la vida política, es decir "un quehacer político"** <sup>23</sup> derivando entonces en sociedades políticas, donde *las políticas* se reflejan en los criterios de aplicación del

---

<sup>22</sup> Córdova, Arnaldo. La formación del poder político en México., Serie popular Era, México 1974, pág. 25

<sup>23</sup> Serra Rojas. Op. Cit. pág. 99

poder<sup>24</sup>. Por ello, podemos entender a *la política como la acción* presente en una relación de autoridad y dependencia.

“La actividad política arroja una experiencia o conocimiento que es necesario describir, metodizar, analizar, clasificar, ordenar en principios más generales y complejos. Es a la política a la que corresponde estudiar esa realidad social que se encamina a la constitución del orden político de una comunidad”<sup>25</sup>.

La ciencia política es una rama de las ciencias sociales, cuyo objeto de estudio es la organización y proyección del poder político.

Para Francis J. Serauf<sup>26</sup> la ciencia política como disciplina llega a su mayoría de edad en 1903 al fundarse la Asociación Norteamericana de Ciencias Políticas, en donde destacaron notables investigadores de esta materia. Este autor señala cuatro corrientes principales:

<sup>24</sup> Material didáctico del curso “Derecho Administrativo” elaborado por la Lic. Ma. De Jesús Alejandro Quiroz

<sup>25</sup> Serra Rojas. Op. Cit. pág. 100

<sup>26</sup> Citado por Serra Rojas Andrés en “La proyección actual de la teoría general del Estado”, pág. 102

- **Legalista:** Analiza las estructuras legales y contractuales, por las constituciones legales formales, por los derechos y poderes legales.
- **Activista:** Relacionada con las tradiciones reformistas del progresismo norteamericano, los científicos de la política aportaron soluciones a los problemas actuales de gobierno.
- **Filosófica:** Aborda el campo de la teoría de la ciencia política, centra su estudio en valores, ideas y doctrinas relacionadas con la política.
- **Científica:** Aporta los elementos científicos para la comprensión de los actos y comportamientos políticos.

#### Concepto de **lo público:**

En la sociedad existen dos esferas de acción: la privada y la pública. En la primera nos referimos al conjunto de acciones que realiza un individuo para sí mismo, cuyo efecto no corresponde al grupo o sociedad a la que está integrado, es decir, no corresponde a la colectividad.

Al decir del doctor Ricardo Uvalle Berrones, "Lo público es el hábitat donde confluyen los individuos y bajo previo acuerdo, deciden asociarse para encontrar aquellos capítulos de la vida que le son comunes"<sup>27</sup>.

Con respecto al **Estado**, podemos señalar que son varios los teóricos que han abordado el concepto de Estado, por ello, son varias las definiciones que de él se han hecho; entre otras, se le ha definido como:

"Estado es un pacto entre congéneres, que garantiza el bien de todos, a efecto de renunciar a una parte de su libertad. "(Hobbes y Rousseau). Por su parte, Nicolás Maquiavelo lo define como una organización jurídica con estabilidad y exigencia de continuidad basada en el ejercicio del poder. Max Weber menciona que "Estado es una asociación de dominio de tipo institucional, que en el interior de un territorio ha logrado con éxito el monopolio de la coacción física legítima. Por lo tanto, necesita del derecho, en el cual se considera que el orden jurídico existente se respeta, concibiéndose a los órganos del Estado, de manera legítima"<sup>28</sup>.

---

<sup>27</sup>Uvalle Berrones, Ricardo. Los Nuevos Derroteros de la Vida Estatal, Instituto de Administración Pública del Estado de México. A.C. México, 1994, pág. 72

<sup>28</sup> Alejandro Quiroz. Op. Cit .

A partir de estas definiciones es de entender que al Estado se le concibe: como un pacto entre congéneres, como organización jurídica y como asociación de dominio institucional. Al respecto, el doctor Andrés Serra Rojas nos menciona que: “ El Estado es una sociedad política, es decir, una comunidad subordinada a una autoridad común, una persona jurídica integrada por gobernantes y gobernados”<sup>29</sup>. A partir del estudio de la estructura de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se puede señalar que el Estado está integrado por población (arts. 30 al 37), territorio (arts. 42 al 48), gobierno (arts. 40 y 115). En este contexto se ubica al Estado como una organización política, cuya esfera de acción o **gobierno** está determinada en un **territorio** para la organización y bienestar de una **población**.

Al decir del doctor Ricardo Uvalle Berrones, el Estado es una Institución que tiene como objetivo garantizar que la sociedad pueda conservarse y desarrollarse<sup>30</sup>.

El Estado es un concepto abstracto que se materializa a través de un gobierno, que a su vez está presente a través de tres funciones: la

---

<sup>29</sup>Serra Rojas, Andrés. Op. Cit. pág 98

<sup>30</sup> Uvalle Berrones Op. Cit. págs. 63 – 63.

legislativa, la Ejecutiva y la Judicial y es en la segunda donde se ubica la acción del gobierno, es decir, la administración pública.

### 1.2.1. aspecto político

“ La protección de la salud es la base esencial de todas las actividades del hombre. El hombre por el mismo hecho de serlo, tiene derecho a la garantía social de protección de su salud. En consecuencia, es necesario incrementar los programas cuyo fin sea ofrecer servicios dentro de la forma más económica de medicina social: el deporte. El valor del deporte como protector de la salud está universalmente reconocido. Por ello, los gobiernos de muchos países consideran al deporte como parte de la función social de protección de la salud<sup>31</sup>.”

Un gobierno<sup>32</sup> con base en el conocimiento de las necesidades de la población a la que asiste, define una política pública que refleje sus intenciones y compromisos. Al respecto el doctor y académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Luis F. Aguilar Villanueva, señala “ ...al hablar de políticas públicas queremos decir

---

<sup>31</sup> Vázquez Henríquez. Op. Cit. Pág. 90

<sup>32</sup> Todos los Estados. Independientemente de su grado de diferenciación interna, desempeñan dos tipos de funciones: política y administración. Empero, ambas funciones integran un proceso más comprensivo: el gobierno. **Teoría administrativa de la ciencia política**, Omar Guerrero, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudio 67, Mexico, 1982, Pág. 101

decisiones de gobierno que incorporan la opinión, la participación, la corresponsabilidad y el dinero de los privados en su calidad de ciudadanos electores y contribuyentes”<sup>33</sup>.

En México, el órgano gubernamental responsable de la dirección de la política estatal en materia de deporte es la Secretaría de Educación Pública<sup>34</sup>. Los compromisos adquiridos por el Gobierno Federal en esta materia quedaron plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo 2001 – 2006. El plan contempla un apartado en el que se definen, entre otros, los propósitos y estrategias del Gobierno Federal para los próximos seis años en materia de educación que a su vez incluye el rubro de cultura física y deporte.

“En esta administración, el Gobierno de la República asumió el compromiso de establecer un modelo nacional de desarrollo de la cultura física y del deporte, que promueva entre la población el acceso masivo a la práctica sistemática de éste tipo de actividades y a su participación

---

<sup>33</sup> Aguilar Villanueva, Luis F., **El estudio de las políticas públicas**, Editorial Miguel Ángel Porrúa, México 2000, Pág. 36

<sup>34</sup> **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 38, inciso f**, Leyes y Códigos de México, colección Porrúa, México 1997 Pág. 48.

organizada; como un elemento indispensable para su formación y desarrollo físico, así como generar mayor cohesión y capital social<sup>35</sup>.

Un elemento que destaca en el entorno deportivo nacional es la Ley General de Cultura Física y Deporte <sup>36</sup>, aprobada por el Congreso de la Unión el 24 de febrero del 2003. Con ello, se da al deporte nacional un carácter constitucional y se le revalora como actividad predominantemente socializadora, como medio para elevar en nivel de vida de los mexicanos, cohesionador del tejido social, y se le reconoce como un elemento importante en el desarrollo de la cultura mexicana, imprescindible en el cuidado de la salud de los mexicanos; promotor de la protección y conservación del ambiente y como un recurso para erradicar la violencia.

En esta Ley se redefine el Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte (SINADE), cuya función es fijar la política operativa e instrumentación en este rubro y dar cumplimiento al Programa Nacional de Cultura Física y Deporte.

---

<sup>35</sup> Segundo Informe de Gobierno, Presidencia de la República 2002, México 2002, pág. 228.

<sup>36</sup> Ley de Cultura Física y Deporte, Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003.

Este sistema está integrado por organismos e instituciones públicas y privadas entre los que se encuentran: la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; la Confederación Deportiva Mexicana, A. C.; el Comité Olímpico Mexicano, A. C.; las Asociaciones Deportivas Nacionales, y los Consejos Nacionales del deporte Estudiantil, entre otros.

Mediante el SINADE se pretenden las siguientes acciones:

- I. Ejecutar las políticas para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte en el ámbito nacional;
- II. Establecer los mecanismos para la planeación, supervisión, ejecución y evaluación de los programas, organismos, procesos, actividades y recursos de los integrantes del SINADE;
- III. Proponer planes y programas que contribuyan a fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte;
- IV. Promover mecanismos de integración institucional y sectorial para fomentar, promover y estimular el desarrollo de la cultura física y el deporte<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> Ley de Cultura Física y Deporte, [www.sep.gob.mx/work/appsite/daaj2/Com/05205.htm](http://www.sep.gob.mx/work/appsite/daaj2/Com/05205.htm) Fecha 20/06/2003 Pág. 4

Es importante señalar que a partir de esta Ley de Cultura Física y Deporte, se establece que la conducción de las políticas públicas en materia de deporte recae en la administración pública paraestatal a través del organismo público descentralizado<sup>38</sup> denominado Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

### **1.2.2 Aspecto administrativo**

En este rubro corresponde abordar el aspecto administrativo de la responsabilidad del Estado en la organización e impulso del deporte formativo.

La organización administrativa del deporte se da en el marco del sistema jurídico mexicano, es decir, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se fundamenta y organiza la administración pública. En el artículo 69 se señala la responsabilidad del Presidente de la República de presentar un informe ante el Congreso de la Unión, sobre la situación que guarda la administración pública. En el

---

<sup>38</sup> Son organismos descentralizados las entidades creadas por ley o decreto del congreso de la Unión o por decreto del Ejecutivo Federal, con personalidad jurídica y patrimonios propios cualquiera que sea la estructura legal que adopten. **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 45.** Leyes y Códigos de México, colección Porrúa, México 1997 Pág. 61

artículo 90 se señala que la administración pública federal será centralizada y paraestatal<sup>39</sup>. El vínculo para el funcionamiento entre estas dos formas de administración es la sectorización<sup>40</sup>, en la que dependiendo de sus funciones se agrupa en sectores a la administración paraestatal, en este caso el Ejecutivo Federal asigna como coordinadoras de sector a la Secretaría de Estado que considere corresponde la función.

En el caso de la administración del deporte, está ha sido ubicada en el ámbito educativo, bajo la dirección de la Secretaría de Educación Pública, la cual cuenta con una Dirección de Educación Física a la que corresponde, entre otras atribuciones, establecer mecanismos de coordinación con la Comisión Nacional del Deporte, a fin de que los educandos detectados con potencial para la práctica deportiva reciban el apoyo y los estímulos necesarios para impulsar sus habilidades deportivas.

### **Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE)**

---

<sup>39</sup> La administración centralizada está constituida por: " La Presidencia de la República, las Secretarías de Estado y los Departamentos Administrativos y la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. La administración paraestatal está integrada por "...Los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal, las instituciones nacionales de seguros y de fianzas y los fideicomisos.

<sup>40</sup> Entendemos por sector: Agrupación analítica de instituciones de características comunes, a efectos de clasificar el marco institucional del grupo social. Juan Ignacio Jiménez, Nieto Política y Administración . Edit. Tecno. Madrid 1970, pag. 28.

Como organismo público descentralizado, la administración de la CONADE es competencia de un órgano de gobierno denominado Junta Directiva y de las estructuras administrativas establecidas en el estatuto orgánico, asimismo, su titular es un Director General, designado por el Presidente de la República.

Entre otras, esta Ley establece para la CONADE la responsabilidad de llevar a cabo *sus actividades en forma programada y con base en las políticas sectoriales, prioridades y restricciones que se deriven del Sistema Nacional de Planeación.*

*La Junta Directiva de la CONADE está integrada por representantes de las siguientes dependencias: Secretaría de Educación Pública; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Relaciones Exteriores; Secretaría de Gobernación; Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Secretaría de la Defensa Nacional; Secretaría de Salud; Secretaría de Desarrollo Social; Secretaría de Seguridad Pública, y Procuraduría General de la República<sup>41</sup>.*

---

<sup>41</sup> Ley de Cultura Física y Deporte, [www.sep.gob.mx/work/apps/site/dguj2/Com/05205.htm](http://www.sep.gob.mx/work/apps/site/dguj2/Com/05205.htm). Fecha 20/06/2003 Pág. 5

La CONADE tiene las siguientes funciones:

Convocar al Sistema Nacional de Deporte; proponer, dirigir, ejecutar, evaluar y vigilar la política nacional de cultura física y deporte; integrar en coordinación con la SEP el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte; establecer los lineamientos para la participación de los deportistas en competencias nacionales e internacionales; celebrar acuerdos de cooperación en materia de cultura física y deporte con órganos gubernamentales y organizaciones internacionales; coordinar acciones en materia de cultura física y deporte entre los tres niveles de gobierno; promover el desarrollo de programas de formación, capacitación, actualización y los métodos de certificación, promoviendo y apoyando la inducción de la cultura física y el deporte en los planes y programas de estudio; integrar y actualizar el registro nacional de cultura física y deporte; otorgar el registro correspondiente a las asociaciones y sociedades deportivas así como sancionar sus estatutos; entre otras.

La CONADE trabaja, en coordinación con el Comité Olímpico Mexicano, en los aspectos relacionados con la participación de deportistas nacionales en competencias internacionales, así como en los casos de

competencias deportivas de carácter internacional que se realicen en México.

## APARTADO II

### 2.- El deporte estudiantil

Ante la reciente aprobación y puesta en marcha de la Ley de Cultura Física y Deporte, el marco normativo del deporte está redefiniéndose. Con base en el Reglamento de la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte, referente jurídico vigente<sup>42</sup>, se contemplan cuatro modalidades de participación deportiva:

La primera de ellas es el **Deporte Popular**, a través del cual se promueve la enseñanza de las distintas disciplinas deportivas y su práctica mediante competencias.

El segundo nivel es el **Deporte Estudiantil**, actividad físico deportiva que se realiza en las instituciones del sistema educativo nacional. En este rubro se incluyen cuatro niveles de atención: estudiantes de educación primaria, secundaria, enseñanza media superior, y de educación superior.

---

<sup>42</sup>Marco normativo vigente para la SEP hasta el 4 de agosto de 2003 <http://sep.gob.mx/>, hasta esta fecha la CONADE está convocando a través de su página web a participar en la definición del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte.

competencias deportivas de carácter internacional que se realicen en México.

## APARTADO II

### 2.- El deporte estudiantil

Ante la reciente aprobación y puesta en marcha de la Ley de Cultura Física y Deporte, el marco normativo del deporte está redefiniéndose. Con base en el Reglamento de la Ley de Estimulo y Fomento del Deporte, referente jurídico vigente<sup>42</sup>, se contemplan cuatro modalidades de participación deportiva:

La primera de ellas es el **Deporte Popular**, a través del cual se promueve la enseñanza de las distintas disciplinas deportivas y su práctica mediante competencias.

El segundo nivel es el **Deporte Estudiantil**, actividad físico deportiva que se realiza en las instituciones del sistema educativo nacional. En este rubro se incluyen cuatro niveles de atención: estudiantes de educación primaria, secundaria, enseñanza media superior, y de educación superior.

---

<sup>42</sup>Marco normativo vigente para la SEP hasta el 4 de agosto de 2003 <http://sep.gob.mx/>, hasta esta fecha la CONADE está convocando a través de su página web a participar en la definición del Reglamento de la Ley de Cultura Física y Deporte.

La tercera modalidad es el **Deporte Federado**, entendiéndose por éste la práctica de una disciplina deportiva con el propósito de clasificación de calidad; esto, dado en el marco del organismo reconocido como federación de cada deporte.

El cuarto nivel es el **Deporte de Alto Rendimiento** que constituye la actividad de excelencia en el deporte federado y se lleva a cabo en competencias de alto nivel o campeonatos nacionales e internacionales.

El programa deportivo en las instituciones de educación superior surge como necesidad para cumplir una tarea formadora, como un derecho de los universitarios, una disciplina educativa sobre todo en la trasmisión de valores, actitudes y habilidades, tanto deportivas como aquellas que son útiles para trabajar en equipo, hacia el desarrollo de una personalidad abierta con capacidad de adaptación y un alto sentido de responsabilidad y autosuperación.

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) <sup>43</sup> señala las siguientes características del deporte estudiantil en las Instituciones de Educación Superior (IES).

- “El deporte como parte de la formación integral de los alumnos de la educación superior permite fomentar la disciplina y un medio sano de recreación.
- Promueve la práctica de ejercicios físicos y actividades recreativas dirigidas a la utilización del tiempo libre y al mejoramiento de la salud.
- La mayoría de las IES cuenta con instalaciones deportivas, lo que permite la práctica del deporte estudiantil y de la comunidad en su entorno.
- Dentro del Sistema Nacional del Deporte, las IES constituyen una fuente de valiosos elementos deportivos de alto rendimiento que participan, en representación del país, en las competencias internacionales.
- El deporte de la educación superior contribuye a la investigación de métodos, técnicas y la aplicación de la medicina del deporte, que a su vez permite el mejoramiento de la práctica deportiva nacional”<sup>44</sup>.

---

<sup>43</sup> La ANUIES es una organización no gubernamental, de carácter plural que agremia a las principales instituciones de educación superior del país cuyo común denominador es su voluntad para promover su mejoramiento integral en los campos de la docencia, la investigación y la extensión de la cultura y los servicios. Página <http://www.anuies.mx/> . México 4 de julio de 2003.

## **2.1 Organización institucional del deporte estudiantil**

En México, la práctica de una disciplina deportiva en las instituciones de educación superior es voluntaria, ya que el deporte no es una materia del plan de estudios, generalmente es identificado o considerado como un servicio más de la extensión de la cultura y los servicios.

La extensión de la cultura en las Instituciones de Educación Superior es definida por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES) como: "una función sustantiva de las IES que tiene como finalidad establecer una estrategia que facilite el hacer participar de los beneficios de la educación y la cultura nacional y universal a la sociedad, con el propósito de incidir en su integración y transformación, mediante la difusión, divulgación, promoción y servicios del conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico, reconociendo que es un camino de doble vía en que tanto las instituciones de educación

---

<sup>44</sup> Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios. Edit. ANUIES. México 2000. pág. 45

superior como la sociedad se benefician del desarrollo de dichas actividades" <sup>45</sup>.

***Desde su fundación en 1950, la ANUIES ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana***<sup>46</sup>; en este sentido, en diciembre de 1981 creó el Consejo Nacional de Universidades e Institutos Nacionales de Educación Superior para el Deporte y la Recreación. Entre sus funciones se definieron las siguientes:

- a) Actuar como órgano asesor de las universidades e institutos nacionales de educación superior en el país, cuando así lo soliciten respecto al planteamiento, programación y sistematización, promoción, encauzamiento y evaluación de las actividades que a nivel nacional tengan relación con el deporte y la recreación.
- b) Asesorar en su materia a las personas físicas y morales que están vinculadas con instituciones de educación superior, cuando así lo soliciten.

---

<sup>45</sup> Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios. ANUIES, Dirección de servicios Editoriales. México 2000. Pág. 12

<sup>46</sup> Página <http://www.anuies.mx/> . Mexico, 4. de julio de 2003.

- c) Estudiar y recomendar la adopción de los métodos más adecuados para obtener en el medio estudiantil una mejor aplicación de programas de deporte y recreación.
- d) Elaborar, promover, emitir opinión referente al material y programas técnicos relacionados con el deporte y la recreación, con el propósito de estimular en la comunidad estudiantil nacional la convicción de que tales actividades son indispensables para el equilibrio psíquico físico.
- e) Promover la comunicación y coordinación entre el Consejo y los organismos que desarrollen programas de deporte y recreación<sup>47</sup>.

Este Consejo fue el primer paso que consolidaron las instituciones de educación superior para planear, organizar y coordinar sus actividades en el campo del deporte y la recreación, que posteriormente derivó en la conformación del Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (CONDDE).

---

<sup>47</sup> Comisión Nacional del Deporte **Marco Jurídico del Deporte Mexicano, Compilación.** México 1997.pág. 38

### **2.1.1. Consejo Nacional del Deporte Estudiantil**

En 1994 por iniciativa de los responsables del deporte en las Instituciones de Educación Superior se constituyó el Consejo Nacional del Deporte Estudiantil (CONDDE), como asociación civil, cuyas funciones fueron orientadas a: "Dirigir las políticas nacionales del deporte y la recreación en todas las universidades e instituciones de educación superior del país, surgió con el objeto de promover el desarrollo del deporte y la recreación entre la comunidad estudiantil del país mediante el inicio, estímulo y fomento de programas que incentiven y reglamenten la participación estudiantil, siempre adecuada a los grados académicos de los jóvenes<sup>48</sup>."

Es importante señalar que este organismo es el responsable de promover de la participación de equipos deportivos representativos de las Instituciones de Educación Superior en competencias en los ámbitos institucional, estatal, regional, nacional e internacional.

---

<sup>48</sup> ibidem, pág. 43

En 1999, el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines (CUPIA)<sup>49</sup>, aprobó el nuevo Reglamento del CONDDE, en el cual se amplían las funciones de éste organismo, ya que, sumado al rubro del deporte, se ubica su participación en el campo académico, y se redefine a éste consejo como Consejo Nacional del Deporte de la Educación, A. C., cuyos fines son: “promover, fomentar, patrocinar, capacitar y participar en el desarrollo del deporte entre la comunidad estudiantil de las instituciones de educación superior, públicas o privadas, federales, estatales o municipales; así como en la formación de recursos humanos para el deporte, y contribuir al desarrollo de estudios de posgrado e investigación en ciencias del deporte, y al desarrollo integral del individuo mediante el fomento del deporte.”<sup>50</sup>

El CONDDE forma parte del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte; actualmente es el responsable de apoyar, coordinar y evaluar la participación de los estudiantes deportistas de las Instituciones de Educación Superior.

---

<sup>49</sup> Órgano Colegiado de la ANUIES, integrado por Rectores de Universidades Públicas e Instituciones Afines

<sup>50</sup> CONDDE ESTATUTO. [http://condde.org.mx/REGIAMENTACION/ESTATUTO\\_CONDDE/cap1.htm](http://condde.org.mx/REGIAMENTACION/ESTATUTO_CONDDE/cap1.htm) , fecha 20/06/2003, pág. 1

Esta función se realiza bajo los criterios y líneas de acción siguientes:

- 1. Para talento del deporte universitario.
- 2. Mediante el otorgamiento de becas para los estudiantes deportistas de educación superior.
- 3. Para centro de alto rendimiento y desarrollo del deporte universitario.
- 4. Para selecciones nacionales estudiantiles de la educación superior.

La importancia de la ANUIES y el CONDDE en la definición de los programas de acción de las instituciones de educación superior en materia de deporte, quedó registrado en el Manifiesto en Apoyo al Deporte Estudiantil signado en la Ciudad de México el 9 de mayo de 2001, por diversos rectores. Por la Universidad Nacional Autónoma de México firmó el actual Rector, doctor Juan Ramón de la Fuente.

En este manifiesto destacan las siguientes propuestas:

1. " 1. Que se norme en las instituciones afiliadas al CONDDE, A. C., al través de la ANUIES (instituciones públicas, particulares y tecnológicos) y de la Subsecretaría de Educación Básica (que incluye a las escuelas normales), las actividades deportivas con carácter curricular obligatoria u opcional.
2. Que se gestione al través del Secretario de Educación Pública, como propuesta a la Presidencia de la República, un esquema de apoyo para generar nueva infraestructura deportiva, así como el recurso necesario para el mantenimiento del ya existente.
3. Que se gestione directamente ante el Secretario de Educación Pública, el reconocimiento para entrenadores deportivos en las Instituciones de Educación Superior con plazas reconocidas y con niveles equivalentes a los académicos, de acuerdo con el perfil del propio entrenador.
4. Que exista apoyo para realizar estudios de carácter profesionalizante (especialidades, maestrías y doctorados) y cursos de capacitación (seminarios, talleres y diplomados) en las diferentes disciplinas

deportivas, incluyendo la investigación en las ciencias aplicadas al deporte.

5. Apoyar la formación de Centros Regionales de Formación de Instructores y Entrenadores Deportivos.
6. Gestionar y generar apoyos para la realización de investigación de las Ciencias aplicadas al Deporte, como otra disciplina más en el ámbito académico, para aquellas instituciones que tengan la infraestructura humana y física para ejecutarla.
7. Apoyar al través de la Secretaría de Educación pública el intercambio de entrenadores deportivos en el ámbito nacional e internacional, con un programa equivalente al de movilidad académica e incluso, fortalecer la formación de entrenadores de alto rendimiento con un programa similar al PROMEP.
8. Establecer un programa de movilidad estudiantil en el ámbito nacional e internacional, que contemple que el estudiante-deportista

continúe estudios académicos por uno o dos semestres, pero que fortalezca la disciplina deportiva en la cual ha destacado.”<sup>51</sup>

Cada año este consejo organiza y convoca la participación deportiva de los estudiantes del nivel superior en la competencia conocida como Universiada.

### **2.1.2. Consejo Nacional de los Juegos Deportivos de la Educación Media Superior**

El 27 de octubre de 1994 se constituyó el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior (CONADEMS) que surgió con el reconocimiento del Sistema Nacional del Deporte. Los miembros fundadores de este consejo son: por la Secretaría de Educación Pública, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), la Dirección General de Educación Tecnológica y Agropecuaria (DGETA), la Unidad de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (UECYTM), la Dirección General de Bachillerato. También lo integran la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto Politécnico Nacional

---

<sup>51</sup> <http://apuires-rcu.ucof.mx/confluencia/num5/CONADEM.htm> Fecha 04/06/2003 Págs 2-3

(IPN); el Colegio de Bachilleres (CB) y el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

Desde su origen hasta la fecha este consejo es coordinado por la CONADE y es el responsable de organizar la participación deportiva estudiantil de educación media superior, en las competencias en los niveles estatal, regional y nacional de la Olimpiada Infantil y Juvenil.

## **2.2. Organización del deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México.**

La organización del deporte en la Universidad Nacional Autónoma de México parte de tres conceptualizaciones fundamentales. La primera es que se le concibe como un elemento indispensable en la formación integral de los estudiantes. La segunda es el carácter de Asociación Estatal (entidad deportiva) en cada disciplina deportiva que desde el 9 de enero de 1962<sup>52</sup> concedió la Confederación Deportiva Mexicana a la UNAM, es por ello que el deporte universitario queda insertado en el deporte federado con derecho a participar en los campeonatos nacionales que realizan las

---

<sup>52</sup> Meza Carrillo, Miguel Ángel. La incorporación del deporte a la legislación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Edición del autor México 1991. pág. 24

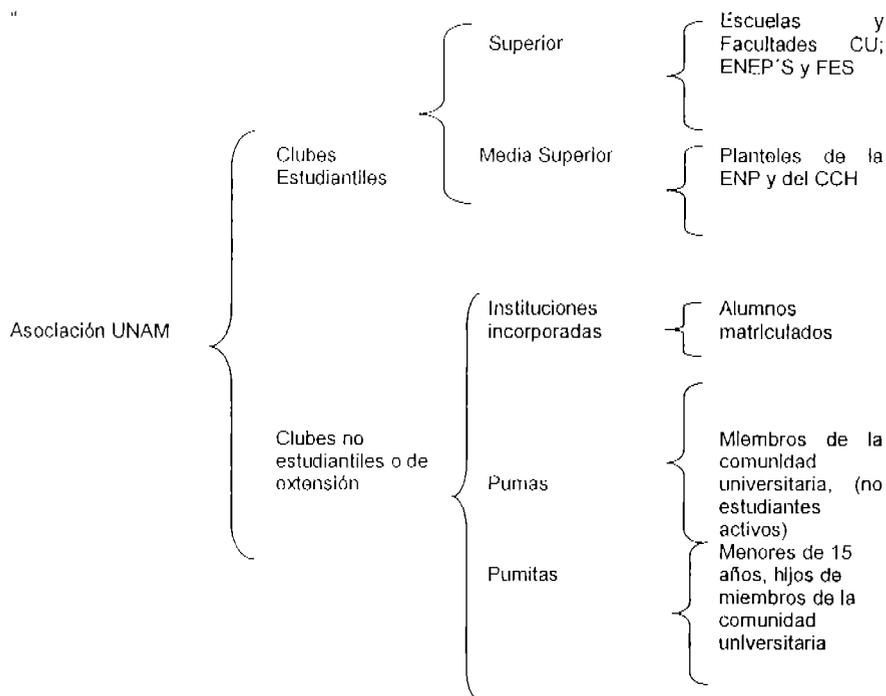
federaciones deportivas adheridas a la Confederación Deportiva Mexicana. La tercera es la extensión de la cultura física hacia la sociedad.

Para cumplir con los derechos y obligaciones que le corresponden como entidad deportiva e insertarse en el Deporte Nacional, el deporte en la UNAM se organiza a partir de asociaciones deportivas<sup>53</sup> que a su vez se integran por clubes, ligas, equipos e individuos.

---

<sup>53</sup> La asociación deportiva en la UNAM queda definida como: una figura político-académico-administrativa, que agrupa a los aficionados de una misma disciplina deportiva que, por propia decisión se asocian, teniendo como misión: normar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar, las actividades de enseñanza, entrenamiento y competencia, como órgano rector y autoridad técnica de la práctica de dicha disciplina en la UNAM. Normas Operativas para el Deporte en la UNAM UNAM 1999, pág. 4

Una asociación deportiva en la UNAM se integra por:



54

El deporte en la UNAM contempla dos formas de participación:

- I) **Deporte Formativo**, se practica en los planteles universitarios, a través de eventos recreativos – deportivos y eventos competitivos.
- II) **Deporte Representativo**, se realiza en interior del Campus Universitario, la competencia deportiva está orientada hacia la

<sup>11</sup> Normas Operativas del Deporte en la UNAM, pág. 5

conformación de la selección representativa de la UNAM en competencias de carácter estatal, regional y nacional, donde es necesario el aval de la asociación y federación correspondiente.

El deporte en la UNAM es administrado por la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR) quien coordina el Sistema Deportivo<sup>55</sup> que está integrado por los siguientes subsistemas:

1. **Subsistema de Ciudad Universitaria.** Se encuentra integrado por las escuelas y facultades de Ciudad Universitaria: Arquitectura; Ciencias; Ciencias Políticas y Sociales; Contaduría; Derecho; Economía; Filosofía y Letras; Ingeniería; Medicina; Medicina, Veterinaria y Zootecnia; Odontología, Psicología, Química; y las Escuelas Nacionales de: Artes Plásticas; Enfermería y Obstetricia; Música, y Trabajo Social.
2. **Subsistema de Campus.** Integrado por: las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales Acatlán, Aragón, Iztacala, y las Facultades de Estudios Superiores Cuautitlán y Zaragoza.

---

<sup>55</sup> Es el conjunto de organismos, normas y procedimientos académico – administrativos, que ordenan y regulan la actividad deportiva en la UNAM. El estudiante deportista es el elemento primordial de este Sistema. Normas Operativas para el Deporte en la UNAM. UNAM 1999, pág. 6

3. **Subsistema de la Escuela Nacional Preparatoria** integrado por los planteles: Gabino Barreda, Erasmo Castellanos Quinto, Justo Sierra, Vidal Castañeda y Nájera, José Vasconcelos, Antonio Caso, Ezequiel A. Chávez, Miguel E. Schultz y Pedro de Alba.
4. **Subsistema de la Escuela Nacional del Colegio de Ciencias y Humanidades** integrado por los planteles: Azcapotzalco, Naucalpan, Oriente, Sur y Vallejo.

El deporte en la UNAM se practica en el nivel medio superior y superior; en ambos casos los estudiantes universitarios tienen la posibilidad de participar en eventos internos y externos mediante el proceso competitivo; para ello, cada plantel organiza tres tipos de competencias internas: promocionales, de preparación y selectivas.

De acuerdo con lo establecido en las Normas Operativas del deporte en la UNAM, todo estudiante matriculado en la UNAM tiene la posibilidad de participar en cualquiera de las disciplinas deportivas que se imparten en el nivel formativo o promocional. Para intervenir en el deporte representativo de la UNAM, además de lo anterior, los participantes deben formar parte de la asociación deportiva y contar con el aval de la DGADyR.

La UNAM, a través de la DGADyR, organiza: campeonatos interplanteles, en los cuales participan los deportistas de cada plantel que obtuvieron el derecho a representar a su escuela en los eventos selectivos internos; en este rubro se consideran los campeonatos interprepas; campeonatos interCCH; campeonatos interfacultades. De los resultados obtenidos se integran los equipos que representarán a la UNAM en las competencias deportivas estudiantiles nacionales.

A partir del año 2002, se incentivó la integración de la comunidad universitaria y de las escuelas incorporadas con su participación en las actividades deportivas de los denominados **Juegos Puma**.

En el rubro del deporte estudiantil nacional, la Universidad Nacional Autónoma de México participa en Olimpiada Juvenil<sup>56</sup> en las etapas regional, estatal y nacional; en la Universiada Nacional<sup>57</sup>, en sus tres fases.

Es de resaltarse la participación de los equipos PUMA CU y PUMA Acatlán en la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano, en campeonatos y torneos de invitación.

---

<sup>56</sup> La Olimpiada Juvenil es organizada por la CONADE, esta competencia está dirigida a los alumnos de educación media superior, menores de 20 años. Rosalinda Lagunas Valdés, *Tesis Revisión de la Gestión administrativa de la acreditación e inscripción de los alumnos deportistas de la UNAM*, México, 2000, pág. 40.

<sup>57</sup> La Universiada Nacional patrocinada por el CONDDE, está dirigida a los deportistas universitarios del país. *Ibid.* pág. 41

Para coordinar la participación deportiva de la comunidad universitaria, se cuenta con el apoyo de coordinaciones deportivas en las distintas escuelas y planteles, que son el vínculo con las coordinaciones de deportes en la DGADyR.

La representación gráfica de esta organización es la siguiente:



### **2.3.- La Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM.**

Desde el 15 de febrero de 2001, esta Dirección General forma parte de la Secretaría de Servicios a la Comunidad Universitaria. Es un hecho relevante ya que esta Secretaría tiene como función primordial contribuir al desarrollo de la comunidad académica y estudiantil, asimismo, complementa la actividad académica de la Institución al promover y fortalecer los valores institucionales que influyen directamente en la formación integral de los estudiantes, contribuyendo con ello a reafirmar el sentido de integración y pertenencia de los universitarios.

La DGADyR tiene como misión: "Coadyuvar a la formación integral de los alumnos, a través de hacer de la cultura física, deportiva y recreativa elementos que favorezcan el desarrollo de valores tales como honradez, lealtad, autocuidado, disciplina y superación personal, trabajo en equipo, respeto y sentido de identidad con su escuela, con su universidad y con el país. Propicia asimismo, condiciones de recreación que favorezcan el tránsito exitoso de los alumnos por la Universidad. Su propósito es consolidar la actividad deportiva de los integrantes del sistema del deporte, así como de los equipos representativos y entrenadores.

Las funciones de esta Dirección son:

I.- Planear y organizar los programas para el desarrollo de la cultura física, deportiva y recreativa de la comunidad universitaria, principalmente la estudiantil, fijando las políticas y objetivos correspondientes, especialmente aquellos que promuevan la formación integral de los alumnos.

II.- Administrar los recintos que se designen a la realización de eventos deportivos y recreativos con excepción del Estadio Olímpico Universitario. En todos los casos mantener la coordinación con las diversas dependencias que los soliciten para su adecuada y eficiente utilización.

III.- Promover la integración de los equipos deportivos que representen a la UNAM que deberán estar formados exclusivamente por estudiantes de la institución, designar y remover libremente a los entrenadores y personal auxiliar que se ocuparán de su desarrollo deportivo y vigilar la utilización adecuada de las instalaciones, implementos y equipos deportivos propiedad de la institución.

- IV.- Establecer programas de extensión que promuevan y fomenten la actividad deportiva y recreativa hacia la población en general, conforme a criterios que señale la Universidad y,
- V.- Las demás que le confiera la Secretaría..."<sup>58</sup>.

Para cumplir con estas funciones el programa de cultura física en la UNAM se basa en los siguientes ejes programáticos: programa de deporte competitivo, programa deporte formativo y recreación, el programa de planeación y desarrollo académico; programa de medicina del deporte; programa de Instalaciones y, programa de marco normativo. Estos son dirigidos a la atención de la comunidad estudiantil y académica de la UNAM y en algunos de ellos se extiende este beneficio a la sociedad en general.

## **PROGRAMAS:**

### **□ Deporte Competitivo:**

El objetivo: Desarrollar los programas deportivo – competitivos orientados a conformar las selecciones que representan a la UNAM

---

<sup>58</sup> Normas operativas del deporte en la UNAM. Pág. 1

en las competencias nacionales e internacionales a las que es convocada esta institución.

El programa de deporte competitivo comprende los siguientes subprogramas: Atención a las asociaciones deportivas; representación universitaria en eventos deportivos; atención a la población estudiantil y de extensión de equipos representativos en actividades escolares y el de apoyo al personal docente.

En este programa se atiende a:

**Deporte de conjunto:** Baloncesto, Béisbol, Ciclismo, Handball, Hockey sobre pasto, Softbol, Voleibol de salón, Voleibol de playa

**Deporte individual:** Ajedrez, Atletismo, Boliche, Frontón, Gimnasia, Levantamiento de pesas, Squash, Tenis, Tenis de mesa, Tiro con arco

**Fútbol Americano:** Fútbol americano escolar

**Deporte Adaptado:** Sobre silla de ruedas

**Deporte Acuático:** Buceo, Clavados, Natación, Nado con aletas, Nado sincronizado, Waterpolo, Remo, Canotaje

**Deporte de contacto:** Box, Esgrima, Judo, Karate Do, Lucha, Tae Kwon Do

**Fútbol y deporte alterno:** Fútbol asociación y rápido; Montañismo, Exploración, Alta montaña y Espeleología; Juegos y deportes autóctonos y tradicionales; grupos de animación deportivos, Fisicoculturismo.

En apoyo al deporte competitivo, esta Dirección cuenta con el **Programa de Apoyo Psicopedagógico (PAP)**, el cual está diseñado para apoyar la formación integral del estudiante deportista, ayudándole a obtener éxito en sus actividades deportivas y académicas. Para lograr lo anterior cuenta con los siguientes subprogramas: 1) Diseño de proyecto académico-deportivo; 2) Apoyo motivacional; 3) Autocontrol emocional para el entrenador; 4) Desarrollo sociocultural del estudiante deportista.

□ **Deporte formativo y recreación.**

El objetivo: Integrar el Sistema Universitario del Deporte, con la participación de las ENEP'S, FES'S, escuelas y facultades de CU, así como el sistema incorporado, fomentando la actividad física y recreativa.

Este programa comprende los siguientes subprogramas:

**Desarrollo del Deporte:** el objetivo de este programa es promover y difundir la práctica deportiva formal en todos los planteles y sistemas educativos de la Institución, con el fin de integrar los equipos de cada plantel educativo, realizar los eventos deportivos de bienvenida, internos, académicos, de campeones; interprepas, InterCCH's, interfacultades.; InterENEP's y FES. Los deportes a que convoca son: Lucha, Gimnasia, Ajedrez, Natación, Judo, Karate do, tenis, Frontón, Natación, Fútbol asociación, flag y rápido, Voleibol y Básquetbol.

**Cultura Física:** el objetivo de este programa es dar opciones de activación física no competitiva, para las personas que busquen en la ejercitación un medio para la salud, la mejora de la apariencia personal y el desarrollo de sus capacidades, permitiendo que a través del mismo encuentren posibilidades de interacción social comunitaria. Comprende tres subprogramas: Acondicionamiento físico general; Acondicionamiento rítmico aeróbico y Programa Aprende a Nadar.

**Tiempo Libre y Recreación:** Objetivo: Coadyuvar a la formación integral de los estudiantes universitarios por medio de la recreación y

el uso positivo del tiempo libre, asimismo, ofrecer actividades recreativas que satisfagan los intereses de ocio de la comunidad universitaria, en el propio espacio formador y en el marco educativo institucional. Este programa se ofrece a través de las ludotecas, el ludobus y Ajedrez recreativo.

**Extensión:** Objetivo: ofrecer programas de extensión recreativa diseñados para los hijos de trabajadores universitarios, los programas de extensión diseñados para la comunidad en general y mantener el vínculo con organizaciones pumitas.

A través de este programa se ofrecen a la comunidad universitaria y población en general eventos recreativos; programas vacacionales; programas de masaje y atención a organizaciones pumitas. En esta última se ofrece iniciación al deporte a población en edades de 4 a 15 años, los deportes que se ofrecen son: Básquetbol, Clavados, Ciclismo, Fútbol americano, Gimnasia artística, Gimnasia aeróbica, Gimnasia en general, Gimnasia de trampolín, Judo, Karate Do, Nado sincronizado, Natación, Tae Kwon Do, Voleibol, y Waterpolo.

□ **Planeación y Desarrollo Académico:**

Objetivo: Diseñar y desarrollar instrumentos metodológicos de planeación, evaluación y seguimiento, con el propósito de brindar información para la toma de decisiones.

Promover la capacitación y actualización académica dentro del ámbito deportivo de la UNAM.

Cuenta con los siguientes subprogramas:

**Desarrollo Académico:** Objetivo: Planear, organizar y promover programas de capacitación, actualización, y cursos de extensión de cultura física, para el personal de DGADyR y público en general.

**Planeación e Informática.** Objetivo: Desarrollar y coordinar la aplicación de instrumentos de planeación, así como coordinar la elaboración de proyectos de mejoramiento administrativo e informático.

**Evaluación y seguimiento en actividades de campo:** Objetivo:  
Realizar la supervisión de actividades de los académicos deportivos de la DGADyR.

○ **Medicina del deporte:**

Objetivo: Proporcionar atención médica de calidad a los universitarios que practican alguna disciplina deportiva.

Subprogramas:

**Atención Médica:** Objetivo: Ofrecer a los equipos representativos de la UNAM y al público en general atención médica, para la prevención y el tratamiento de lesiones musculoesqueléticas.

Con el fin de integralmente a los deportistas, para preservar y fomentar la salud, la DGADyR cuenta con tres clínicas ubicadas en Ciudad Universitaria: Frontón Cerrado, Alberca Olímpica y Dirección de Medicina del Deporte

**Extensión:** Objetivo: participar en la formación de profesionales interesados en el deporte.

Este subprograma comprende impartición de cursos, sesiones académicas e investigación; un elemento que destaca en este rubro es que, como parte de este subprograma, se participa en la especialidad en medicina de la actividad física y deportiva que ofrece la Facultad de Medicina de la UNAM.

□ **Instalaciones:**

Su función es: Contar con instalaciones adecuadas para la práctica de tareas relacionadas con las actividades deportivas.

Comprende dos subprogramas: Mantenimiento y remodelación; y obra nueva.

□ **Marco Normativo:**

Objetivo: Continuar con la elaboración de la normatividad de la DGADyR.

La DGADyR cuenta con 16 instalaciones deportivas en Ciudad Universitaria que son:

- **Alberca Olímpica**, está ubicada en el circuito interior . Tiene una capacidad de seis y medio millones de litros de agua, a la cual se le mantiene con una temperatura de 26° y 27° centígrados. Posee un sistema de sonido y un túnel de observación subacuática.

- **Frontón Cerrado**, se ubica en la parte suroriente de la zona de campos deportivos. Los acabados interiores que predominan son la duela y el parquet en los pisos y el aplanado de cemento en los muros, características ambas necesarias para el frontón, el cual tiene como medidas reglamentarias 60 metros de longitud y gradas para cuatro mil espectadores.

- **Gimnasio universitario**, se localiza al norte del frontón cerrado. Tiene un gran espacio interior que está dividido en zonas para ejercicios con aparatos y ejercicios a manos libres.

- **Estadio de Prácticas Roberto Tapatío Méndez**, con dimensiones Olímpicas, tiene una capacidad para cuatro mil espectadores y se localiza en la zona deportiva ubicada al sur de la Alberca Olímpica Universitaria. Cuenta con metas intercambiables para fútbol soccer y americano, pista atlética, seis carriles en toda su longitud, superficie para pruebas de campo

(garrocha y salto triple, de altura y de longitud) y para lanzamiento de bala, martillo, jabalina y disco.

- **Pista de Atletismo**, es una pista fabricada con una base de material sintético llamado Tratan, material polimero de 25 mm. El espesor está compuesto por una resina --también sintética-- que forma una superficie antiderrapante, resistente y apropiada para cualquier competencia y condición climática.

- **Cancha de Voleibol de Playa**, se localiza al lado sur de la Alberca de Ciudad Universitaria. Tiene una superficie de 26 metros de largo por 18 de ancho. En el terreno hay una cancha de 16 metros de largo por ocho de ancho, medidas oficiales establecidas por la Federación Internacional de Voleibol. Su capacidad es de 163.80 metros cúbicos de arena sílica, que equivalen a 21 camiones de volteo, aproximadamente 40 toneladas de material.

- **Canchas de baloncesto**, se encuentran en la cabecera sur de los campos de fútbol americano, hay cuatro canchas de dos canastas adicionales para la práctica de baloncesto.

- **Canchas de tenis**, son cuatro canchas con piso de concreto coloreado y una con cubierta sintética, se localizan cerca de los vestidores para mujeres del estadio. de prácticas *Tapatio Méndez*.

- **Canchas de béisbol**, se encuentran al noreste de la zona deportiva, por el camino que conduce al jardín botánico exterior, junto a los campos de fútbol soccer

- **Canchas de fútbol soccer**, se localizan al noroeste del estadio de prácticas y comprenden ocho campos para la práctica del fútbol soccer, con metas intercambiables.

- **Canchas de voleibol**, son seis y se localizan al lado de las de baloncesto. Tanto el piso de las canchas como la estructura que sostiene las canastas y tableros son de concreto.

- **Canchas de softbol**, son dos canchas para la práctica de éste deporte y están ubicadas en el lado sur de la alberca olímpica.

- **Gimnasios**, son cuatro, se encuentran ubicados en el reposo de atletas, pista de calentamiento, Alberca Olímpica y área de Fútbol americano.

Un elemento distintivo de esta dependencia es que está facultada por el Estatuto del Personal Académico para contar con personal académico

cuyos nombramientos son asignados para la realización de los programas formativos y sustantivos de esta Dirección, es decir, el deportivo y el recreativo. Es por ello que, en su estructura, además de la administrativa, cuenta con órganos colegiados académicos: Consejo Asesor cuyos acuerdos son avalados por el Consejo Técnico de la Escuela Nacional Preparatoria, y Comisión Dictaminadora, la que se encuentra considerada en el Consejo Académico del Bachillerato.

En este orden de ideas es importante resaltar que la DGADyR participa activamente en la formación y capacitación de recursos humanos en el campo de la Cultura Física; esta actividad se realiza en el marco de la educación continua de la UNAM. Forma parte de la REDEC a la cual está integrada a través del Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte (CECESD), en el cual se imparten distintos programas académicos (diplomados, cursos, conferencias, talleres, congresos). En apoyo a esta actividad académica, esta Dirección se respalda en un Centro de Documentación del Deporte y la Recreación (CEDDyR), razón por la cual está integrada al Sistema Bibliotecario de la UNAM, y cuenta con un tercer órgano colegiado denominado Comisión de Biblioteca.

Sin duda, un hecho trascendente es el intercambio académico que ésta Dirección mantiene con instituciones internacionales, entre las que se encuentra el Instituto de Cultura Física Manuel Fajardo, de la Habana, Cuba.

En apoyo a las tareas de ésta Dirección, el 12 de noviembre de 2001, se conformó el Consejo Consultivo del Deporte. Este Consejo surgió con un carácter independiente y externo, con el objetivo de normar con mayor precisión las políticas deportivas de la UNAM.

Para el desempeño de sus funciones y actividades, la DGADyR cuenta con personal administrativo de base, académico, de confianza, de honorarios y con nombramientos honoríficos.

#### **2.4 Dirección de Actividades Deportivas del IPN**

En el Instituto Politécnico Nacional la administración del deporte es atribución de la Dirección de Actividades Deportivas, que forma parte de la

estructura de la Secretaría de Extensión y Difusión<sup>59</sup>, la cual participa en la integración y actualización del modelo educativo institucional en los aspectos de difusión científica, tecnológica y cultural, publicaciones, servicio social, seguimiento de egresados, educación continua y a distancia y de actividades deportivas.

La Dirección de Actividades Deportivas del IPN tiene como objetivo: Coordinar y controlar los planes, programas y las actividades deportivas que se practiquen en el Instituto, para contribuir a la formación integral de los educandos, según las políticas sobre la práctica y el ejercicio del deporte estudiantil, masivo o selectivo.

La Dirección de Actividades Deportivas del IPN tiene las siguientes funciones:

- Proponer al secretario de Apoyo Académico las normas, políticas, programas, objetivos y metas, para el desarrollo de la actividades deportivas, implantar lo aprobado y supervisar su cumplimiento en congruencia con las orientaciones del modelo educativo institucional.

---

<sup>59</sup> El IPN ha cambiado la ubicación de esta Dirección durante los últimos tres años, la cual durante la aprobación del manual de organización dependía de la Secretaría de apoyo académico, posteriormente y sin modificar este manual se le integró a la estructura de la Secretaría de Extensión y Difusión, donde actualmente se encuentra.

- Coordinar, supervisar y evaluar que los programas, eventos y las actividades deportivas se desarrollen de acuerdo con la normatividad aplicable.

- Dirigir la formulación del programa presupuesto y el programa operativo anual de la Dirección, presentarlo ante las instalaciones correspondientes y controlar su desarrollo.

- Proponer e implantar y dirigir el programa y el calendario anual de actividades deportivas del Instituto y controlar su desarrollo.

- Coordinar la difusión, por los medios de comunicación masiva disponibles, el programa, las actividades deportivas y los resultados correspondientes.

- Asesorar y apoyar a las escuelas, centros y unidades de enseñanza e investigación del instituto, en el fomento, elaboración, organización y desarrollo de las actividades deportivas que contribuyan a la formación integral de los alumnos y el bienestar físico de la comunidad escolar.

- Promover y mantener el intercambio y la participación deportiva del instituto con otras instituciones, entidades y organismos afines, nacionales y extranjeros, para fortalecer la cultura e imagen deportiva institucional, así como la asistencia a congresos asambleas y otros eventos afines.

- Proponer y coordinar el desarrollo de programas de formación y capacitación de entrenadores deportivos de calidad y excelencia.

- Administrar y proporcionar el material y el equipo para el desarrollo de las actividades deportivas de la comunidad politécnica, de acuerdo con las normas y disponibilidades presupuestales.

- Dirigir la programación, supervisión y el control del uso de las instalaciones deportivas del instituto.

- Establecer comunicación y coordinación con las unidades académicas y administrativas competentes, para programar la construcción, ampliación, conservación y el mantenimiento de las instalaciones deportivas.

- Impulsar, coordinar y supervisar el servicio de medicina deportiva que el instituto proporciona a sus deportistas.

- Administrar los recursos humanos, materiales y financieros, así como los servicios generales asignados para el funcionamiento de la Dirección.

- Consolidar la información y elaborar la estadística de su competencia, e informar al secretario de Apoyo Académico acerca del desarrollo y los resultados de sus funciones.

- Las demás funciones que se le confieran dentro de su ámbito de competencia.

El programa deportivo es administrado por un área sustantiva identificada como División de Eventos Deportivos, la cual está integrada por tres departamentos, uno de ellos atiende específicamente la organización y operación del fútbol americano que se practica en esta Institución. La segunda división es de funciones adjetivas y es la de Apoyo a las Actividades Deportivas. Está integrada por dos departamentos cuyas

funciones se orientan a la difusión de los programas deportivos así como de los resultados del deporte representativo del Instituto, el segundo departamento es el responsable del control de instalaciones deportivas. Las funciones de estas áreas se enuncian a continuación:

1. **Comité Interno de Proyectos:** Es un órgano de consulta y asesoría en materia técnico administrativa de los programas asignados a la Dirección, entre sus funciones se encuentran la evaluación de los programas; convocar la participación de la comunidad del Instituto para la definición de soluciones y mejoramiento de los procesos técnico administrativos. Determinar la viabilidad y factibilidad de los proyectos en materia de deporte.

2. **Departamento de servicios administrativos:** Es el área responsable de programar, organizar y controlar los recursos humanos, financieros y materiales, así como los servicios generales que la Dirección necesita para el desarrollo de sus funciones. Esta área cuenta con un **Departamento de control y asignación de material deportivo**, la cual es el área responsable de solicitar ante las autoridades correspondientes la compra de materiales, equipo y uniformes necesarios para la práctica de

actividades deportivas; registrar, resguardar y proporcionar el material deportivo.

**3. División de eventos deportivos:** Es responsable de coordinar la elaboración y difusión del calendario anual de actividades deportivas; Coordinar la integración y participación de la delegaciones deportivas representativas del IPN; Organizar y evaluar el desarrollo de programas y eventos deportivos; coordinar y controlar el programa de actividades a desarrollar por los equipos de fútbol americano en sus diversas categorías y niveles, así como supervisar la atención médica que se otorga a los jugadores en los entrenamientos y las competencias. Esta División cuenta con:

- **Departamento de control y asignación de instructores:** es responsable de determinar por escuela, centro, unidad y disciplina deportiva, los requerimientos del personal docente; promover, establecer y mantener el vínculo entre el Instituto y la Dirección General de Educación Física, para realizar el seguimiento de los profesores asignados de esa Dirección General; supervisar el desempeño de los profesores asignados en las diferentes disciplinas del deporte.

**-Departamento de eventos deportivos:** Es el responsable de Supervisar y apoyar la realización de eventos deportivos en los que participe el instituto con entidades y organismos nacionales e internacionales; de asesorar y supervisar la formulación y el desarrollo de los programas deportivos por disciplina y fase. Asimismo, registrar las actividades desarrolladas por los profesores e instructores de los diferentes planteles y disciplinas; impartir los cursos de capacitación y adiestramiento para profesores, entrenadores e instructores de las distintas disciplinas, así como proporcionar atención médica a los jugadores en los entrenamientos y competencias.

**- Departamento de operación del fútbol americano:** Supervisar y realizar , según sus diversas categorías y niveles, las actividades del fútbol americano estudiantil en el instituto. Inscribir y registrar la participación de los equipos; elaborar y proponer programas de capacitación para entrenadores e instructores así como registrar y evaluar su desempeño y el de los jugadores para su promoción; vigilar que los servicios de alimentación que se prestan a los jugadores de los equipos de la diversas categorías y niveles cumplan con los requisitos alimenticios apropiados;

promover y realizar acciones con el apoyo del departamento de Servicios Administrativos para captar ingresos que incrementen los fondos disponibles para el desarrollo del fútbol americano en el instituto, de acuerdo con la normatividad aplicable, entre otras.

**4. División de apoyo a las actividades deportivas:** Es responsable de la formulación y difusión de las normas, políticas y lineamientos que regulen el uso equitativo de las instalaciones deportivas del instituto, para lograr la mejor realización de los eventos deportivos; difundir y promover la actividades deportivas a través de medios de comunicación masiva , así como contribuir al logro de las metas de conservación de la salud y formación integral de los alumnos. Para lograr sus objetivos esta división cuenta con:

**-Departamento de control de Instalaciones deportivas:** Es el responsable de elaborar el programa para el uso de instalaciones deportivas, en coordinación con la División de Eventos Deportivos; supervisar el uso de instalaciones deportivas; coordinar la expedición de credenciales deportivas, supervisar e informar permanentemente el estado de las instalaciones deportivas, para prever y programar su mantenimiento y reparación correspondiente; vigilar los programas de construcción,

mantenimiento y operación de las instalaciones deportivas; de administrar y controlar el uso de las instalaciones deportivas que prestan servicio externo y entregar al Departamento de Servicios Administrativos los ingresos percibidos por este concepto, conforme a la normatividad autorizada.

- **Departamento de Difusión Deportiva** es responsable de promover la participación de la comunidad del instituto en la realización de las actividades deportivas, mediante gacetas, boletines, posters, folletos, entre otros; proporcionar el apoyo necesario para las transmisiones televisivas de las actividades deportivas, entre otras.

## **PROGRAMA DEPORTIVO**

En el Instituto Politécnico Nacional el programa deportivo se concibe como un elemento que apoya la actividad académica, la cual es definida como la función sustantiva de esta Institución. Este apoyo se da con base en dos vertientes, la masiva y la selectiva; la primera de ellas promueve la participación masiva de la comunidad politécnica en actividades deportivas; en la segunda vertiente el programa está orientado a apoyar a los

deportistas destacados del instituto con el fin de conformar equipos representativos.

Para el Instituto Politécnico Nacional la actividad física, además de ser competitiva, es considerada como un medio para integrarse a la sociedad como un ser humano. "Las actividades deportivas en cualquier modalidad: recreativa, competitiva, y/o para la conservación de la salud, promueven la comprensión y práctica de valores éticos, morales, pedagógicos y humanistas"<sup>60</sup>.

En el contexto de la formación integral del profesionista politécnico, se considera que "la práctica académica y deportiva es preventiva de actitudes nocivas que afectan la salud física y mental, como binomio lo académico y deportivo... es catapulta hacia el desarrollo integral"<sup>61</sup>.

El Politécnico ofrece las siguientes disciplinas deportivas: aerobics, ajedrez, atletismo, baloncesto, béisbol, ciclismo, fisicoconstructivismo, fútbol soccer, fútbol rápido, frontón, gimnasia, halterofilia, handball, judo,

---

<sup>60</sup> Deportipoli, información deportiva del IPN, Año 1 No. 3, 30/08/02. pág. 1

<sup>61</sup> ibid. pág. 1

karate do, kempo, lucha, montañismo, natación, softbol, tae kwon do, tenis, voliebol, wu-shu.

En el IPN se aplica el programa **Activación física**: Este programa está orientado a contribuir con el Programa de Activación Física que a nivel nacional opera la CONADE, en el IPN este programa tiene por objetivo inducir a la comunidad estudiantil de nuevo ingreso, a la realización de la práctica deportiva, como un medio para mejorar su capacidad física, incrementar su salud y con ello elevar su calidad de vida. Este programa ha atendido a 19,500 alumnos en el periodo 2001 – 2002, es coordinado por la División de Eventos Deportivos.

## **ORGANIZACIÓN DEL DEPORTE**

El Instituto Politécnico Nacional, al igual que la UNAM, también es considerado como una entidad deportiva por lo que participa en el sistema deportivo federado nacional e internacional, y por lo cual compete en las etapas estatal, regional y nacional y campeonatos nacionales; también interviene en el sistema del deporte estudiantil convocado por el CONDDE y CONADEMS, por lo que tiene participación en Universiadas y Olimpiadas

nacionales; así mismo, participa en la Organización Nacional Estudiantil de Fútbol Americano.

El programa deportivo se orienta a la atención de los alumnos del nivel de estudio medio superior y superior, este beneficio se hace extensivo a la comunidad académica y administrativa, la organización deportiva se basa en la estructura de clubes y a partir de ellos la integración de una Asociación Deportiva, ambos formados por la comunidad politécnica.

La participación deportiva es coordinada por la Dirección de Actividades Deportivas, su trabajo se apoya en departamentos que varían de ubicación según la entidad académica de que se trate, se encontraron ubicados como departamentos de prestaciones y actividades deportivas o como departamentos de difusión cultural y actividades deportivas; al decir del jefe de difusión del deporte del politécnico, la coordinación de actividades deportivas en la dependencias académicas se ubica dentro de la estructura de las áreas de difusión cultural.

El Instituto Politécnico convoca a su comunidad a participar en encuentros deportivos con la finalidad de integrar la representación

deportiva: encuentros de bienvenida; campamentos deportivos; juegos deportivos interpolitécnicos; juegos de estrellas del interpolitécnico. En el Instituto se considera a los Juegos Interpolitécnicos como la máxima justa deportiva de la Institución.

Para la aplicación de los programas deportivos, la Dirección de Actividades Deportivas cuenta con una plantilla de 35 profesores con base, 35 con contrato interino, los entrenadores son contratados con plazas administrativa, además cuenta con profesores de educación física que proporciona la Dirección de Educación Física de la SEP.

**APARTADO III**

**3. ANÁLISIS Y RESULTADOS**

**3.1 Compulsa de modelo de organización administrativa**

## 3.1.1. COMPULSA DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

	INSTITUCIÓN		OBSERVACIONES
	UNAM	IPN	
DENOMINACIÓN  que forma parte de las dependencias administrativas de esta Institución.	Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas (DGADyR)	Dirección de Actividades Deportivas (DAD)	En principio destaca la diferencia en cuanto a la definición estructural. En la UNAM, encontramos una <b>Dirección General</b> que dirige y coordina las funciones de una estructura administrativa que incluye, a su vez, Direcciones de Área, de la que se desprende una estructura administrativa con subdirecciones, coordinaciones, jefaturas de departamento, etc.  En el caso del IPN, se observa una <b>Dirección</b> responsable de dirigir y coordinar las funciones de una estructura administrativa con menos niveles jerárquicos.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	Su definición funcional se centra en dos actividades principales: Actividades Deportivas Actividades Recreativas	Su definición funcional se basa en la actividad deportiva	En la UNAM, las actividades deportivas y recreativas han sido definidas en el Marco Institucional de Docencia como parte la función docente que realiza ésta Institución. En el IPN la actividad deportiva ha sido definida como actividad competitiva y formativa, un medio para integrarse a la sociedad como ser humano.
OBJETIVO	Planear, organizar y dirigir las políticas que permitan el desarrollo de las actividades de la cultura física, deportiva y recreativa de la Universidad, para el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes universitarios, optimizando los recursos humanos, físicos y financieros disponibles.	Coordinar y controlar los planes, programas y las actividades deportivas que se practiquen en el Instituto, para contribuir a la formación integral de los educandos, según las políticas sobre la práctica y el ejercicio del deporte estudiantil, masivo o selectivo	En la UNAM la DGADyR, es la responsable de la definición y dirección de las políticas que en materia de cultura física se desarrollan en esta Institución, con el objetivo de fortalecer la formación Integral de los estudiantes universitarios.  En el IPN, la DAD, es la responsable de la adecuada aplicación de los programas y las actividades, con el objetivo de contribuir con la formación integral de los educandos.
POBLACIÓN ESTUDIANTIL QUE PARTICIPÓ EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS DURANTE EL PERIODO 2001 - 2002	15,385 alumnos atendidos	19,500 alumnos atendidos	El resultado de la participación deportiva de ambas Instituciones educativas las colocó en los siguientes lugares Olimpiada nacional 2002 UNAM 14 lugar IPN 24 lugar

Esta compulsua me permitió identificar los elementos sustantivos de cada institución, para integrarla fue de mucha ayuda el conocimiento y experiencia que adquirí durante diez años trabajados para el deporte de la UNAM, además de seguir los siguientes pasos: integrar un expediente contar con la información de la administración deportiva de cada Institución, para ello, fue preciso acudir a ambas instituciones a solicitar la información y datos que permitieran conocer la realidad deportiva y administrativa de cada una de ellas, así mismo, consultar las páginas electrónicas del IPN y UNAM y de las organizaciones responsables de la política y organización del deporte estudiantil en México. Cuando se contó con esta información el siguiente paso fue identificar los datos relevantes para la identificar conceptual, gramatical y funcionalmente a cada Institución, así como la trascendencia deportiva a nivel nacional de cada Institución. Finalmente se redactaron las observaciones para cada uno de los rubros presentados en esta compulsua.

A partir de ello. Se puede identificar que:

- cada Institución ha dado diferente nivel de autonomía para la conducción del programa deportivo en cada una de ellas:

- Para la atención del programa deportivo, se identificó a la Dirección General de Actividades Deportivas de la UNAM con una estructura administrativa más grande en relación con la estructura de la Dirección de Actividades Deportivas del IPN. Ante esto llama la atención que en el periodo 2001 – 2002 el IPN haya atendido a más alumnos (4115) que la UNAM.

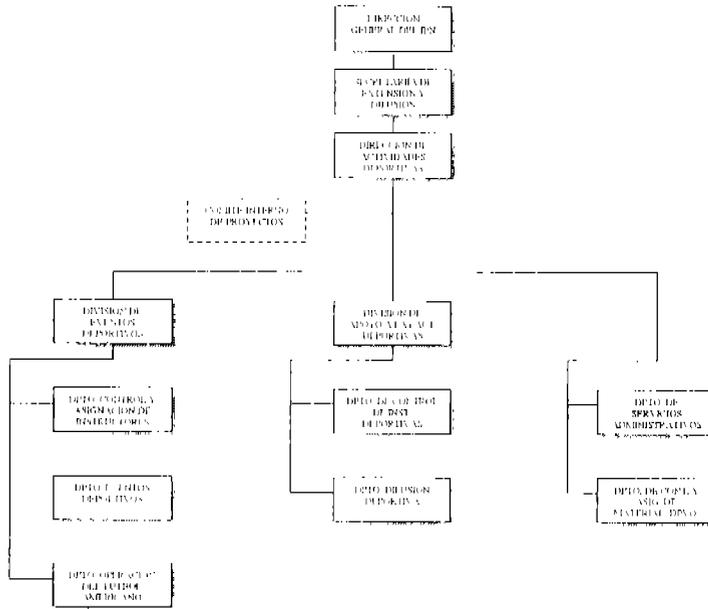
- Urge que ambas Instituciones evalúen sus programas y definan las acciones y estrategias a seguir para que retomen los niveles competitivos en el deporte estudiantil nacional, ya que ambas han sido superadas por otras instituciones educativas de nivel superior, públicas y privadas, como lo demuestran los resultados obtenidos en la olimpiada nacional 2002 en la UNAM obtuvo el 14°. Lugar y el IPN en la 24°.

Por último es importante señalar que debido a la dificultad de contar con toda la información sobre presupuesto, personal, y resultados de participación deportiva no fue posible integrar una compulsión más completa, que muestre la situación que enfrentan día a día estas instituciones.

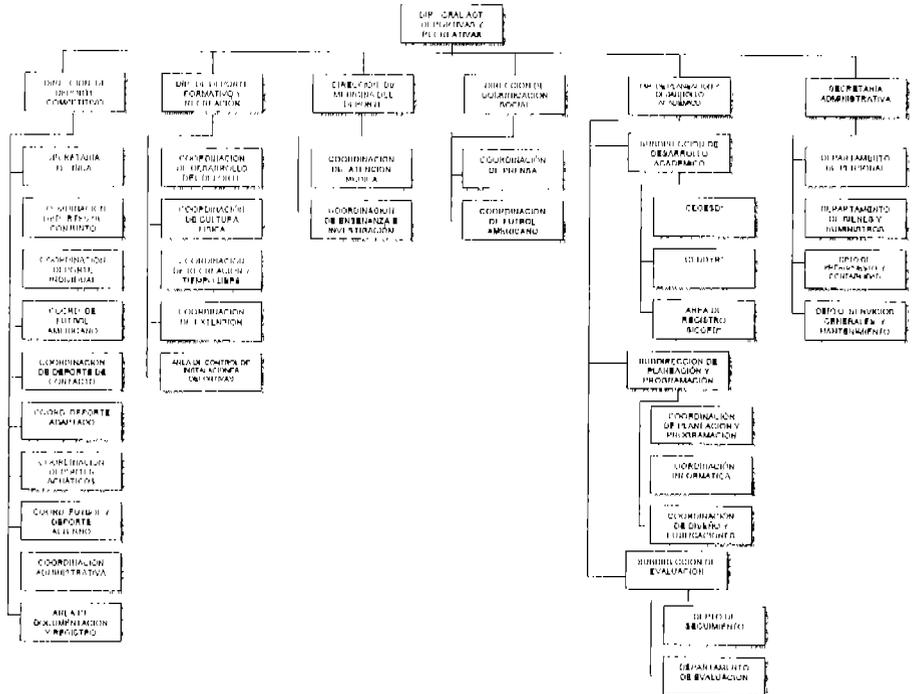
INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
UBICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL IPN

ESTRUCTURA ORGÁNICA

AGOSTO 2002



DGADyR ESTRUCTURA ORGÁNICA 2001-2002



Las funciones sustantivas de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas son las actividades deportivas y las actividades recreativas, la estructura definida para apoyar las actividades deportivas se basa en las dos vertientes en que se practica esta actividad en nuestra institución la representativa y la masiva. La primera de ellas, es decir la representativa es apoyada en la estructura administrativa de la Dirección de Deporte Competitivo, constituida por ocho coordinaciones, 7 de ellas su organización corresponde a la clasificación que de deportes hace la DGADyR. ( Deporte de: conjunto, individual, contacto, adaptado, acuático, fútbol y deporte alterno y una coordinación para fútbol americano), sus funciones son: programar, organizar e implementar las actividades físico – deportivas en la dependencia ( escuelas y facultades) de su jurisdicción, así como supervisar su desarrollo; supervisar el trabajo de profesores y entrenadores de las diversas disciplinas que se realicen en su dependencia; Presentar reportes de actividades, de acuerdo a los requerimientos de la Dirección de Deporte Competitivo; Coordinar las actividades físico – deportivas en su dependencia con otras similares; representar a su dependencia; convocar conjuntamente con profesores y entrenadores a los eventos internos de su dependencia y Elaborar la memoria o informe anual de las actividades físicas y deportivas

desarrolladas en su dependencia. Las funciones de los coordinadores están orientadas a la coordinación y supervisión de los eventos deportivos, a la supervisión de trabajo de entrenadores deportivos y a la elaboración de informes de las actividades realizadas. Son funciones administrativas orientadas a facilitar la realización de los eventos deportivos que se realizan al interior de la UNAM y al exterior de nuestra Institución. La octava coordinación es la administrativa cuyas funciones son: Elaborar los presupuestos totales y parciales de las Asociaciones Deportivas; Elaborar y controlar el ejercicio del presupuesto de la Dirección de Deporte Competitivo, Solicitar, abastecer y controlar oportunamente la existencia de uniformes, material y equipo deportivo de las diferentes Asociaciones deportivas, Escuelas y facultades, Solicitar a la Secretaría administrativa el presupuesto para la participación de equipos representativos en sus respectivas competencias, controlar e informar de las operaciones económicas de la Dirección de Deporte Competitivo a través de la presentación de informes periódicos.

La vertiente de deporte masivo es apoyada desde la estructura de la Dirección de Deporte Formativo y Recreación a través de la Coordinación de Desarrollo del Deporte, cuyas funciones son: Promover y difundir la

práctica deportiva formal en todos los planteles y sistemas educativos de la Institución; integrar los equipos de todos los planteles y sistemas educativos de la Institución; realizar eventos deportivos que convoquen la mayor participación deportiva de todos los planteles y sistemas educativos de la Institución; programar la competencia de un mayor número de deportes al interior de los planteles y extrapolarlos a los torneos relevantes, fortalecer el sistema universitario del deporte.

En principio se observa una duplicidad de funciones. La organización de eventos deportivos en escuelas y facultades es coordinado y supervisado por tres instancias. 1) la Dirección de Deporte Competitivo, 2) la Dirección de Deporte Formativo y Recreación y por las Asociaciones deportivas y 3) por la Asociación Deportiva correspondiente, (misión: normar, organizar, coordinar, dirigir, controlar y evaluar, las actividades de enseñanza, entrenamiento y competencia, como órgano rector y autoridad técnica de la práctica de dicha disciplina en la UNAM).

Es misión del deporte en la UNAM "Coadyuvar a la formación integral de los alumnos, a través de hacer de la cultura física, deportiva y recreativa elementos que favorezcan el desarrollo de valores tales como honradez,

lealtad, autocuidado, disciplina y superación personal, trabajo en equipo, respeto y sentido de identidad con su escuela, con su universidad y con el país. Propicia asimismo, condiciones de recreación que favorezcan el tránsito exitoso de los alumnos por la Universidad. Su propósito es consolidar la actividad deportiva de los integrantes del sistema del deporte, así como de los equipos representativos y entrenadores.”, por ello, llama la atención que en la estructura orgánica y las funciones de las áreas que integran a la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM, no se ubique un área que apoye esta misión, que oriente, apoye y conduzca a los estudiantes deportistas en su tránsito exitoso por esta Universidad, ya que es difícil para un alumno encontrar el equilibrio en el binomio academia y deporte.

La estructura administrativa y funciones actuales de la DGADyR, identifican a las Direcciones de Medicina del Deporte, Planeación y Desarrollo Académico y Comunicación Social como áreas adjetivas de la dependencia. Por lo que si se tomaran los elementos de apoyo al deporte representativo y se reorganizaran podría derivar en una estructura y funciones mejor orientadas al fortalecimiento del programa deportivo de la

UNAM, y al mismo tiempo se atendería con mayor calidad a los estudiantes deportistas universitarios.

## **3.2 Propuesta para la reorganización administrativa del deporte en la UNAM**

### **3.2.1 Antecedentes**

El antecedente más remoto de la existencia de la actual Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas en la Universidad Nacional Autónoma de México lo encontramos en la creación de la oficina de Educación Física Organizada en la Escuela Nacional Preparatoria, en enero de 1917; en este inicio, las disciplinas deportivas que se practicaron fueron la Gimnasia, la Esgrima, el Pugilismo y el Atletismo<sup>62</sup>. Es en 1926, en la entonces Universidad de México<sup>63</sup>, que se crea el Departamento de Educación Física, primera estructura administrativa cuya función está orientada a la inspección de la práctica del deporte en la UNAM. Con este hecho se extiende el beneficio de la práctica de actividades deportivas

---

<sup>62</sup> Es importante señalar que es hasta 1929 cuando esta Escuela Nacional se integra a la Universidad Nacional de México (UNM)

<sup>63</sup> La UNM se convierte en Autónoma hasta el 10 de junio de 1929, mediante la emisión de la Ley Orgánica que le concede autonomía a la Universidad

organizadas a escuelas y facultades universitarias y de esta forma se institucionaliza el deporte en la Universidad Nacional; es importante destacar la reflexión del profesor Jorge Molina Celis, quien afirma que “existe una estrecha relación entre la consolidación del deporte universitario y la obtención de la autonomía universitaria, pues hasta entonces lo único que existía era una cierta inspección de deportes, la cual desapareció con la agitación de aquellos días y el deporte quedó entonces prácticamente abandonado.”<sup>64</sup>

Se retoma la atención por el deporte en la Universitario siendo Rector el licenciado Manuel Gómez Morín, quien crea en 1934 la Comisión Deportiva Universitaria, misma que más adelante se transformó en Dirección de Educación Deportiva, dependencia que destaca en la historia del deporte universitario por ser la institución que propuso y organizó, con el apoyo de la Rectoría de la UNAM, los primeros juegos deportivos nacionales universitarios; con este hecho se fortaleció el deporte estudiantil no sólo en la UNAM, sino en todas las instituciones de educación superior de México.

---

<sup>64</sup> Entrevista “Un pionero del atletismo” Revista Puma, 1974.

El siguiente paso en la evolución de la estructura administrativa, objeto de nuestro estudio, lo encontramos siendo Rector de la UNAM el Maestro Javier Barrios Sierra, ya que en 1967 la Dirección de Educación Física se transformó en Dirección General de Actividades Deportivas, misma que el 16 de octubre de 1973, por acuerdo del Rector, doctor Guillermo Soberón Acevedo, cambia su nombre por el de Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, con la misión de: planear, organizar y dirigir el desarrollo de la cultura física, deportiva y recreativa de la Universidad, fijando los objetivos, políticas, programas, horarios, procedimientos y métodos. Esta Dirección contó con la siguiente estructura formal: a) Subdirección de Actividades Deportivas y Recreativas; b) Subdirección de Equipos Representativos; c) Subdirección Técnica de Educación y Prácticas para la Salud; d) Coordinación de Servicios Médicos; e) Coordinación de Publicaciones y Desarrollo; f) Coordinación de la Organización Punitas; g) Coordinación de Instalaciones; h) Comisión Reestructuradora de Fútbol Americano, (es importante destacar que esta comisión definía las directrices de éste deporte en la UNAM); i) Unidad Administrativa; j) Departamento de formación de Recursos Humanos; k) Banda Sinfónica Deportiva Estudiantil de la UNAM.

Para fortalecer el programa deportivo en la UNAM, el 20 de abril de 1974, también por acuerdo del Rector Guillermo Soberón, se crea el Patronato Deportivo, "con el propósito de desarrollar la cultura física, la práctica y la recreación deportiva de los integrantes de la comunidad universitaria; así como la promoción y organización de actividades deportivas"<sup>65</sup>. Durante 1975, en sesión del Patronato Deportivo se informa sobre la aprobación por parte del Consejo Universitario, de la Comisión Dictaminadora de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas y se autoriza el Consejo Asesor de ésta misma Dirección, por lo que estos dos órganos colegiados académicos forman parte de la estructura de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas; durante este año ya se menciona en el informe anual de actividades la existencia de la Unión de Asociaciones Deportivas de la UNAM.

La Escuela de Entrenadores de la UNAM se crea en 1976 como proyecto piloto del posgrado del Colegio de Ciencias y Humanidades; este hecho da origen, en 1977, a la conformación del Centro de Documentación del Deporte y la Recreación (CEDDYR), primera biblioteca del deporte, la cual surge en el seno de una dependencia administrativa, la DGADyR. Con esto

---

<sup>65</sup> Informe del Rector 1973 - 1974, pág. 104. UNAM, 1976.

se formaliza la participación de ésta Dirección en la academización del deporte en la UNAM. El segundo paso relevante lo constituye la creación, por acuerdo del Rector Jorge Carpizo, en agosto de 1987, del Centro de Estudios Superiores del Deporte (CECESD) con lo que se confirma <sup>66</sup> la participación de la UNAM en la formación de recursos humanos para la Cultura Física. Con el fin de formalizar la investigación en medicina del deporte, en 1988 se crea la Subdirección de Investigación y Medicina del deporte , proyecto concebido originalmente por el doctor Victorio de la Fuente, destacado maestro de Medicina del Deporte, quien sostuvo que “ ... el desarrollo del deporte se daría paralelamente a los avances científicos en la materia”, <sup>67</sup> por lo que apoyó en gran medida el establecimiento de líneas de investigación en esta materia.

En abril de 1989 el Rector José Sarukhán emite un acuerdo que determina la reorganización de la Secretaría Administrativa, estructura en la cual queda integrada la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas, otorgándole con esto nuevas funciones y atribuciones. En este periodo sobresale la decisión de delegar a la DGADyR las funciones

---

<sup>66</sup> Desde 1973 ya se tiene conocimiento de la participación de la DGADyR en la impartición y organización de distintos eventos académicos, así como en la publicación de obras cuyo objeto de análisis es el deporte y la recreación. Informe del Rector 1973 – 1974, pág. 104

<sup>67</sup> Meza Carrillo, Miguel Ángel La incorporación del deporte a la legislación de la Universidad Nacional. México 1991. pág. 35

de administración de recintos deportivos, que hasta febrero de ese año venía desempeñando la Dirección General para la Administración de Recintos Culturales, Recreativos y Deportivos.

En cuanto a la participación de la DGADyR en el programa de la UNAM de desconcentración, descentralización y agilización administrativa, durante 1989 la Subdirección de Deportes desconcentró las coordinaciones deportivas hacia: las facultades de Ciudad Universitaria; a las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales; a la Escuela Nacional Preparatoria y al entonces Colegio de Ciencias y Humanidades. Asimismo, la Subdirección de Medicina del Deporte desconcentró el Servicio Médico Deportivo a las ENEP'S Iztacala, Aragón y Acatlán; en relación al programa de recreación, se establecieron ludotecas en las Facultades de Economía y Derecho.

Durante 1992 la DGADyR, en coordinación con la Secretaría Administrativa, elabora y emite el Manual de Organización de esta Dirección, en el cual destaca de creación de la Subdirección de Fútbol Americano. La estructura formal definida es la siguiente: Una Dirección

General, las subdirecciones de Deportes, Recreación, Planeación y Desarrollo Académico, Investigación y Medicina del Deporte y Fútbol Americano; una Unidad Administrativa y una Coordinación de Comunicación Social. Esta estructura se modifica en 1998 con la desaparición de la Subdirección de Fútbol Americano, que es substituida por la Subdirección de Logística, la cual integra a sus funciones la Coordinación de Instalaciones Deportivas de la zona oriente de Ciudad Universitaria y la Coordinación de Fútbol Americano.

La reestructuración más reciente en la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas la da a conocer el Rector Juan Ramón de la Fuente, el 12 de noviembre de 2001. Esta reestructuración incluyó la integración del Consejo Consultivo del Deporte con el fin de que apoye en la definición de las políticas deportivas de la Universidad Nacional Autónoma de México; este órgano colegiado surge con un carácter independiente y externo, integrado por egresados universitarios que son exdeportistas o quienes por su desarrollo profesional conocen la complejidad y problemática del deporte en la UNAM.

La estructura formal del periodo 2001 – 2002 está integrada en la compulsa de la organización administrativa del deporte, de las instituciones UNAM e IPN, en el apartado 3.1 de este documento.

### **3.2.2 Bases conceptuales**

La Universidad Nacional Autónoma de México es un organismo público, autónomo, descentralizado; forma parte de la Administración Pública Federal, está insertada en el sector educativo nacional, mismo que es coordinado por la Secretaría de Educación Pública; por ello, la UNAM es una institución receptora de las políticas públicas que en materia de educación superior define el gobierno mexicano.

De acuerdo con el artículo 1º de su Ley Orgánica, tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad; organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura. El cumplimiento de estas funciones sustantivas genera una dinámica interna, en la que están presentes diversas formas de participación, roles y estructuras institucionales. “Los estudios acerca de la

problemática institucional se abordan desde tres perspectivas principales: una que se centra en la influencia directa que recibe del entorno, sea mediante la relación asimétrica con mayor peso específico por parte del estado o por factores tales como las necesidades sociales o el nuevo escenario económico...; otra de las perspectivas establece específicamente lazos de influencia por parte de las políticas gubernamentales; y otra más plantea una mayor dinámica de interacción entre las IES, el Estado, las políticas gubernamentales y diversos procesos sociales.”<sup>68</sup>

Sin duda estas son líneas de análisis importantes y necesarias para conocer el contexto interinstitucional y nacional de una Institución de Educación Superior; sin embargo no ofrecen la alternativa de estudio de la dinámica interna de la Institución, de su gobierno, organización, gestión, estructura, procesos, y todas aquellas condiciones que hacen posible el trabajo institucional. En este contexto, la Universidad Nacional ha respondido con nuevas formas de gestión y desarrollo institucional, en las que la planeación y la evaluación institucional ofrecen alternativas de atención a la problemática interna que presenta la institución.

---

<sup>68</sup> Campos, Miguel Ángel Estructura y Dinámica Institucional. en Universidad Contemporánea, política y Gobierno, Hugo Casanova Cardiel y Roberto Rodríguez Gómez, compiladores. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa , México 1999, pág. 61

No es objeto del presente trabajo estudiar a la Universidad Nacional Autónoma de México en su conjunto y su relación con las políticas públicas del Gobierno Mexicano. Nuestro estudio lo centramos en la administración del deporte formativo en la UNAM, específicamente consideramos necesario revisar y comprender la organización estructural<sup>69</sup> con la cual se apoya la gestión<sup>70</sup> del programa deportivo en la UNAM a través de la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas.

Esta revisión se basa en la Teoría del Desarrollo Organizacional, y en las técnicas para la elaboración de organigramas, propuesta por el Maestro Miguel Duhalt Krauss.

De este modo, es necesario definir qué se considera como una organización que, al decir del Maestro Víctor Manuel Martínez Chávez “es una unidad social, constituida en forma deliberada con fines y objetivos predeterminados sobre una base de actuación de cierta permanencia que

---

<sup>69</sup> La estructura administrativa es definida por Miguel Duhalt Krauss como la forma en que están ordenadas las unidades que componen un organismo y la relación que guardan sus unidades entre sí constituye la estructura administrativa. Los manuales de procedimiento en las oficinas públicas. Miguel Duhalt Krauss, UNAM, México, 1977, pág. 112

<sup>70</sup> Gestión Es la acción generadora de políticas y acciones mediante las cuales se intenta responder al mandato de ofrecer educación, promover la investigación y difundir la cultura. Estructura y dinámica institucional. Miguel Ángel Campos. Pág. 62

se rige por un orden normativo y se estructura alrededor del centro de poder y de decisión internos y externos, que regulan y controlan su operación para examinarla al cumplimiento de sus objetivos. “<sup>71</sup> para el objeto de este estudio es pertinente retomar la definición que sobre organización aportó el Maestro Miguel Duhalt Krauss “La palabra organización ....designa la disposición y arreglo de las distintas unidades de que se compone un organismo administrativo y la relación que guardan estas unidades entre sí, así como la forma en que están repartidas las actividades de ese organismo entre sus unidades”.<sup>72</sup>

La organización desde el punto de vista estructural tiene relación con la división del trabajo, la especialización, la jerarquía y la coordinación . por ello, es importante rescatar las aportaciones que en este sentido presenta la teoría de Desarrollo Organizacional, que se basa en la Teoría de la Motivación de Maslow, MC. Gregor, Hersberg , Se entiende por desarrollo organizacional el proceso planeado de cambio de la estructura y del comportamiento de las organizaciones.

---

<sup>71</sup> Martínez Chávez, Víctor Manuel Teoría y práctica del diagnóstico administrativo . Editorial trillas. México 1989. pág. 205.

<sup>72</sup> Duahlt Krauss, Miguel Los manuales de procedimiento en las oficinas públicas UNAM, México, 1977, pág 111.

El desarrollo organizacional surgió en 1962 como un complejo conjunto de ideas respecto del hombre, de la organización y del ambiente, orientado a propiciar el crecimiento y desarrollo según sus potencialidades, esta teoría es el resultado práctico y operacional de la teoría del comportamiento orientada hacia el enfoque sistémico.<sup>73</sup>

El Desarrollo Organizacional se aplica cuando se necesita cambiar normas culturales, o sea, la cultura organizacional; también cuando se requiere cambiar los aspectos formales de la organización, es decir, las estructuras y posiciones y; cuando es necesario mejorar la colaboración intergrupala. Éste constituye un proceso que consta de tres etapas :

- I. **Recolección de datos:** En esta primera etapa del proceso se realiza la recopilación y el análisis de datos, a fin de contar con la información necesaria para integrar la descripción del sistema organizacional, la relaciones entre sus elementos y subsistemas y la manera de identificar los problemas más importantes de la organización.
- II. **Diagnóstico organizacional:** Esta etapa se orienta principalmente al proceso de solución de problemas. Presta considerable atención al

---

<sup>73</sup> Ruiz Márquez, Francisco Javier. Teoría del desarrollo organizacional.  
<http://universidadabierta.edu.mx/Biblio/Ruiz%20Javier-TeoDesOrg.htm>. Fecha 28/01/04. pág. 1

desarrollo y verificación de nuevos enfoques para la solución de problemas organizacionales y a la preparación del sistema para el cambio.

- III. **Intervención:** Esta etapa puede ser definida como una acción planeada que debe realizarse al término de la etapa de diagnóstico. Las dos etapas previas constituyen una forma de intervención en el sistema. La intervención no es la fase final del desarrollo organizacional, sino una etapa capaz de facilitar el proceso, el cual debe ser continuo.

En el estudio de las organizaciones se presenta la fusión de dos tendencias: por un lado el estudio de la estructura y por el otro, el del comportamiento humano en las organizaciones; a partir de estas dos vertientes se han desarrollado los siguientes modelos que inciden en cambios estructurales, en cambios de comportamiento y en cambios estructurales de comportamiento:

1. **Modelo de Desarrollo Organizacional relacionados con cambios estructurales**, este modelo incide en la situación o en el ambiente de trabajo de un individuo. Los principales cambios estructurales son: en los

métodos de operación; en los productos; **en la organización** y en el ambiente de trabajo.

2. **Modelos relacionados con cambios en el comportamiento**, se utilizan para impulsar una mayor participación y comunicación dentro de la organización y son los siguientes: desarrollo de equipos; suministro de información adicional; análisis transaccional; reuniones de confrontación; tratamiento de conflicto intergrupar; laboratorio de sensibilidad. Los modelos relacionados exclusivamente con modificaciones en el comportamiento, son: establecimiento de grupos de trabajo; grupos de búsqueda e identificación de nuevas soluciones; equipos por proyectos compuestos por personal de diversos departamentos; intercambio interdepartamental de personal; Pasantías y rotación de cargos diferentes; foros y discusiones; comunicación más intensa entre los diversos departamentos, etc.

3. **Modelos relacionados con cambios estructurales y de comportamiento**, son modelos integrados y más complejos. Cada uno desarrolla conceptos, estrategias, secuencias y esquemas que varían enormemente, entre ellos se encuentran: Managerial Grid o D.O. del tipo grid, propuesto por Blake y Mouton; Modelo de D.O. de Lawrence y Lorsh; Modelo 3-D de eficacia gerencia, de Redin.

### **3.2.3 Cambios propuestos para la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM.**

Se propone la reorganización administrativa del deporte en la UNAM, con base en los elementos que la teoría y la técnica de la Administración Pública proporciona para diseñar una estructura administrativa que dé soporte a las funciones de la organización y se logren el objetivo, la misión y la visión definidas para esta dependencia universitaria.

La propuesta de modificaciones en la estructura orgánica para la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM se realiza con base en los siguientes elementos:

- Se propone la redefinición de la Dirección de Deporte Competitivo, conceptual y estructuralmente. Conceptualmente, por considerar que el concepto de deporte contiene en sus elementos la competencia basada en reglas aceptadas por quienes lo practican, por lo que considero una redundancia hablar de una área de deporte competitivo en la UNAM; en su caso, propongo, de acuerdo al carácter con que se practica el deporte estudiantil, la denominación de **Dirección de Deporte Representativo**.

- El deporte en la UNAM se practica en dos vertientes, la representativa y la promocional; sin duda el elemento más destacable en la formación integral del estudiante deportista es el deporte representativo, por lo que se propone una estructura orientada hacia el fortalecimiento de esta vertiente con la creación de una coordinación de deporte representativo, cuyas funciones estén orientadas a brindar el soporte científico, académico y administrativo a todo estudiante que represente a la UNAM. Se propone que esta Coordinación esté integrada con los departamentos de Metodología Deportiva; Apoyo Multidisciplinario; Apoyo a Estudiantes; Registro y Acreditación Deportiva y el de Programas Deportivos.

- Considerando la cantidad, conocimiento técnico y la importancia de la preservación de las instalaciones deportivas universitarias, se propone que el área de control de instalaciones deportivas amplíe sus funciones y objetivos y cambie a Coordinación de Instalaciones Deportivas.

- Considerando que en la comunicación universitaria los mensajes y respuestas se generan y reciclan para dar lugar a un proceso continuo de comunicación, cuyo origen y destino se encuentra en la comunidad

universitaria, buena parte de la comunicación universitaria está representada por la información y difusión que manejan las autoridades de la UNAM, que además trasciende a la opinión pública nacional. Recursos importantes para ello son la radio, televisión y medios impresos; en el caso que nos ocupa, la comunicación social, cuenta con espacios en radio UNAM y TV UNAM, y medios informativos impresos como son: Gaceta UNAM y Humanidades, y en distintas épocas, otras publicaciones con determinada periodicidad<sup>74</sup>, por lo que se propone la reorganización de esta área cuyo objetivo sería promover, en medios de comunicación, los programas, participación y resultados de las actividades que se desarrollen en ésta Dirección. Se propone que esta Dirección se forme con dos departamentos: Difusión Deportiva y de Diseño.

- La participación de la UNAM en el deporte estudiantil nacional implica la realización de diversas ceremonias y eventos que presiden Autoridades Universitarias y están presentes símbolos patrios y universitarios, por lo que la organización se acompaña del protocolo que requiere cada ceremonia, por ello es importante un área que coordine y atienda con

---

<sup>74</sup> Revista PUMA, Garra Puma, El Mural, etc.

profesionalismo este rubro, por lo que se propone la creación del Departamento de Eventos Especiales y Protocolo.

-En la Dirección de Planeación y Desarrollo Académico se propone la creación de un Departamento de Capacitación y Certificación, el cual estaría orientado al diseño, organización y coordinación de diversos actos académicos, cuyo objeto de estudio sea la cultura física, el deporte y la recreación, así como brindar opciones de actualización al personal docente de la dependencia y público en general. Asimismo, se propone un Departamento de Información Académica, con el fin de contar con un área que organice los aspectos protocolarios de las sesiones de los órganos colegiados académicos de la DGADyR, cuyas funciones estarían orientadas a la atención y seguimiento de los acuerdos del Consejo Asesor, Comisión Dictaminadora, y comisiones o jurados de índole académica y / o deportiva de la DGDyR.

### **3.2.3.1. Propuesta de estructura orgánica para la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas de la UNAM.**



### **3.2.3.2 Funciones de las áreas propuestas**

#### **Dirección de Deporte Representativo**

**Objetivo:** Desarrollar los programas, sistemas y métodos adecuados de apoyo a los estudiantes deportistas que alcancen niveles de competencia para la representación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

#### **Funciones:**

- Planear, dirigir, supervisar y evaluar el desarrollo de los equipos representativos.
- Fortalecer las relaciones con las organizaciones deportivas nacionales e internacionales.
- Promover la coordinación y comunicación con las autoridades académicas de Escuelas y Facultades de la UNAM.
- Coordinar y supervisar los programas de apoyo académico y deportivo dirigidos a los estudiantes deportistas representativos.
- Fortalecer, coordinar y controlar los trabajos que realizan las asociaciones deportivas de la UNAM.
- Supervisar la aplicación de la Legislación Universitaria y las Normas Operativas del deporte de la UNAM.
- Informar a la Dirección General acerca del desarrollo y los resultados de las funciones y programas a su cargo.

## **Coordinación de deporte representativo**

### **Funciones:**

- Formular y coordinar los programas de apoyo a los equipos representativos de la UNAM.
- Supervisar la integración de los equipos representativos.
- Controlar y supervisar los métodos, procedimientos y lineamientos aplicados en el registro y acreditación deportiva, así como el seguimiento estadístico de la participación deportiva de la UNAM.
- Coordinar y controlar la elaboración del calendario anual de actividades deportivas y las convocatorias de los eventos que organiza la DGADyR, así como verificar su cumplimiento.
- Fortalecer la comunicación con las asociaciones deportivas, los entrenadores y los deportistas universitarios.

## **Departamento de metodología deportiva**

### **Funciones:**

- Asesorar y proporcionar a los entrenadores de cada disciplina los criterios y las bases científicas de las ciencias aplicadas al deporte para optimizar los procesos de organización, conducción y control del proceso de entrenamiento

- Orientar, evaluar y estimular el entrenamiento deportivo.

### **Departamento de apoyo multidisciplinario**

#### **Funciones:**

- Brindar atención médica en los niveles preventivo, curativo y de rehabilitación, durante la preparación y competencias deportivas.
- Diseñar los programas nutricionales de acuerdo a los requerimiento de cada deportista.
- Desarrollar programas de Psicología del Deporte.

### **Departamento de apoyo a estudiantes**

#### **Funciones:**

- Proporcionar apoyo psicopedagógico que brinde al estudiante deportista el apoyo en técnicas de estudio, y organización de tiempos;
- Apoyar al deportista representativo en la identificación y diseño del proyecto de vida profesional;
- Promover el aspecto sociocultural motivando a los estudiantes deportistas a acercarse a las artes, la ciencia, y actividades socioculturales;

- Gestionar becas y permisos ante las autoridades académicas para que los alumnos puedan presentar en su oportunidad las evaluaciones, cuando éstas coincidan con alguna participación deportiva representativa.

### **Dirección de Deporte Formativo y Recreación**

En esta Dirección se propone la modificación del área de Control de Instalaciones Deportivas a Coordinación de Instalaciones Deportivas, por considerar relevante incluir la función de supervisión de instalaciones deportivas.

### **Coordinación de Control de Instalaciones deportivas**

#### **Funciones:**

- Elaborar el programa para el uso de las instalaciones deportivas en coordinación con las Direcciones de Deporte Representativo y de Deporte Formativo;
- Supervisar el uso de instalaciones deportivas;
- Coordinar la expedición de credenciales deportivas;

- Supervisar e informar permanentemente sobre el estado de las instalaciones deportivas, para programar su mantenimiento y que éste sea preventivo, no correctivo;
- Supervisar los programas de construcción, conservación y operación de las instalaciones deportivas.

## **Dirección de Comunicación Social**

### **Departamento de Difusión Deportiva**

#### **Funciones:**

- Promover dentro y fuera de la UNAM la imagen dinámica del deporte universitario;
- Motivar entre los universitarios actitudes de simpatía y apoyo hacia el programa deportivo de la UNAM;
- Realizar una labor informativa sobre todas las actividades de la DGADyR a través de órganos institucionales como GACETA, TV, y Radio UNAM;
- Mantener y fortalecer el vínculo con la prensa escrita mediante el envío de boletines y material gráfico a los reporteros de la "fuente";
- Organizar conferencias de prensa.

## **Departamento de Diseño**

### **Funciones:**

- Elaborar carteles, trípticos, invitaciones y otros materiales gráficos;
- Proponer el diseño de portadas de libros, folletos y manuales que elabora el personal académico de la DGADyR.

## **Dirección de Planeación y Desarrollo Académico**

Actualmente es la única Dirección que cuenta en su estructura con niveles de subdirección, y estas son tres. Considerado que no son áreas sustantivas de esta Dirección, se propone unificar el criterio de niveles con las otras Direcciones y ordenar las funciones.

Nuestra propuesta quedaría integrada por dos Coordinaciones, la primera de ellas se denominaría Coordinación de Planeación, la segunda manejaría el Desarrollo Académico.

### **Coordinación de Planeación:**

Se propone que se integre con los Departamentos de Seguimiento y Evaluación; Departamento de Informática y Departamento de Eventos Especiales y Protocolo.

**Funciones:**

- Formular el Plan y Programa de trabajo de la DGADyR;
- Integrar el Informe de trabajo de la dependencia;
- Definir, proponer e implantar sistemas y procedimientos que agilicen las funciones a cargo de las áreas de la DGADyR;
- Desarrollar y supervisar la aplicación de instrumentos de seguimiento y evaluación de las actividades de las áreas que integran la dependencia;
- Supervisar la operación del sistema de Red, la formulación del inventario y asignación del equipo de cómputo, el soporte técnico y la asesoría a la distintas áreas;
- Supervisar la organización de eventos especiales y que se cumpla con el protocolo universitario;
- Cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Planeación de la UNAM;
- Atender los requerimientos de información que presente la Unidad de Enlace de Acceso a la Información de la UNAM y público en general.

**Departamento de Seguimiento y evaluación****Funciones:**

- Aplicar y procesar los instrumentos de seguimiento y evaluación;
- Presentar informes.

## **Departamento de informática**

### **Funciones**

- Administrar el Sistema de Red de la DGADyR;
- Proporcionar el soporte técnico a las distintas áreas;
- Proporcionar asesoría al personal de la dependencia en el uso de los equipos de cómputo;
- Mantener actualizado el inventario y el registro de asignación del equipo de cómputo.

## **Departamento de Eventos Especiales y Protocolo**

### **Funciones:**

- Planear, organizar y coordinar los eventos especiales;
- Definir el protocolo a seguir en cada evento con base en las normas y formas correspondientes;
- Gestionar los apoyos necesarios para la realización de ceremonias y eventos;
- Apoyar en la atención de invitados especiales.

## **Coordinación de Desarrollo Académico**

### **Funciones:**

- Definir y supervisar los programas de apoyo al fortalecimiento de la planta docente de la cultura física en la UNAM;
- Formular el programa anual de actos académicos;
- Fomentar en los académicos de la DGADyR la creación de obras científicas y técnicas cuyo objeto de estudio sea la Cultura Física, el Deporte y la Recreación, y gestionar la publicación de la obra ante las instancias universitarias correspondientes;
- Proporcionar la base de información para la toma de decisiones de los órganos colegiados académicos de la DGADyR;
- Supervisar los aspectos protocolarios de las reuniones del Consejo Asesor y Comisión Dictaminadora;
- Resguardar y preservar el archivo de los órganos colegiados.

## **Departamento de capacitación**

### **Funciones:**

- Coordinar el programa interanual de actualización académica para profesores de educación física del nivel medio superior (DGAPA);

- Organizar y realizar las actividades correspondientes al procedimiento de acreditación y certificación de los cursos que integran el programa SICCED (Sistema de Capacitación y Certificación para Entrenadores Deportivos).

### **Departamento de información académica**

#### **Funciones:**

- Integrar y mantener actualizado el inventario del personal académico;
- Documentar la evaluación del desempeño del personal académico;
- Recibir los programas de trabajo del personal académico y gestionar su envío al Consejo Asesor para su análisis y evaluación;
- Documentar y tramitar los nombramientos, prórrogas, licencias, ampliación de horas, comisiones, cambios de adscripción y ratificaciones del personal académico ante el Consejo Asesor y Consejo Técnico y, en su caso, con la Comisión Dictaminadora;
- Organizar los aspectos protocolarios de las reuniones de los órganos colegiados.

## CONCLUSIONES

### **Recomendaciones para el deporte en la UNAM**

Para que el deporte estudiantil de la UNAM contribuya al desarrollo integral de los estudiantes y retome los primeros lugares en eventos deportivos interinstitucionales, nacionales e internacionales, se requiere emprender el reto de hacer un mayor esfuerzo, con los mismos o menores recursos presupuestales. En este sentido se recomienda lo siguiente:

1.- Para la implantación de la estructura orgánica propuesta para la Dirección de Deporte Representativo no es necesario crear nuevas plazas; el personal de la DGADyR cuenta con el conocimiento y experiencia en las funciones propuestas, únicamente se reubicaría a personal de las Direcciones de: Medicina del Deporte (médico, psicólogo y nutriólogo del deporte, y de Planeación y Desarrollo Académico, en este caso al especialista en Teoría y Metodología del deporte. El restante personal se encuentra ubicado en la actual Dirección de Deporte Competitivo. Ellos, con un programa de trabajo orientado a la atención integral del estudiante deportista, pueden llevar a los deportistas representativos a los niveles de competencia esperados por todos los universitarios.

2.- Actualmente se atienden 43 disciplinas deportivas en el nivel de participación representativa, considerando las condiciones actuales en las que está inmerso el deporte estudiantil nacional, donde se aprecia cada vez más un mejor nivel de competencia de las Instituciones privadas y públicas. Es necesario reorientar los criterios de atención a este nivel de participación en la UNAM; en primer lugar se sugiere realizar un diagnóstico de la situación del deporte estudiantil nacional, identificar las fortalezas y debilidades de nuestra Institución en ese entorno y determinar la capacidad real de atención a cada disciplina deportiva, así como su tradición en nuestra Universidad, su labor, trayectoria, logros, organización y sus posibilidades de destacar en el deporte estudiantil nacional. Propongo que con base en el resultado se determine a cuáles y cuántas disciplinas puede atender la UNAM

3.- En la atención al deporte promocional cobra relevancia la Dirección de Deporte Formativo y Recreación, específicamente la Coordinación de Desarrollo del Deporte, la cual planea y coordina los eventos deportivos masivos y selectivos dirigidos a escuelas y facultades; esto realiza con apoyo de los coordinadores deportivos de cada dependencia. Esta es un

tarea que actualmente realiza una sola persona, sería conveniente fortalecer con más personal esta área, lo cual también puede lograrse sin la creación de nuevas plazas, ya que la DGADyR cuenta con personal experimentado en este rubro, por lo que únicamente se requiere una reubicación de plazas. Con esto se mejoraría la capacidad de respuesta de ésta Institución hacia los alumnos que gustan de practicar un deporte o bien han adquirido el hábito del cuidado de la salud.

4.- En relación con la actividad docente y de investigación que en materia de cultura física ha venido realizando esta dependencia desde los años setentas, misma que se consolidó con la creación de la Subdirección de Investigación y Medicina del Deporte, la cual no sólo desarrolla líneas de investigación en las diferentes áreas de estudio de la medicina del deporte; además, es sede alterna de la especialidad de Medicina de la Actividad Física y Deporte que imparte la Facultad de Medicina de la UNAM. Sin duda otro elemento que fortaleció la actividad docente en esta Dirección fue la creación de la Biblioteca del Deporte CEDYR, razón por la cual esta dependencia cuenta con una Comisión de Biblioteca y forma parte del Sistema Bibliotecario de la UNAM; por último es importante destacar la creación, en 1987, del Centro de Educación Continua de Estudios

Superiores del Deporte CECESD, el cual, con un plan de estudios de tres años sentó las bases de un proyecto académico más formal que puede consolidarse sólo si se independiza de esta dependencia administrativa. Es importante recordar que en el marco de los XXV Juegos Olímpicos en Barcelona, la Universidad Nacional Autónoma de México obtuvo el premio internacional de la Olimpiada Cultural "Juan Antonio Samaranch" por la exposición Ciencia y Deporte, realizada conjuntamente por la Dirección General de Actividades Deportivas y Recreativas y el Centro Universitario de Comunicación de la Ciencia. Por todo lo anterior, en la estructura administrativa propuesta no se contempla al CECESD y al CEDYR, ya que considero que este proyecto puede derivar en la creación de un Centro de Estudios de Ciencias del Deporte. La UNAM cuenta con el personal, la infraestructura deportiva y el proyecto académico, sólo falta la decisión.

5.- La DGADyR fue concebida como Dirección General considerando que sería el órgano rector del deporte en la UNAM, que aglutinaría a las diversas coordinaciones deportivas de escuelas y facultades y definiría la política del deporte en esta Institución; sin embargo, actualmente es necesario fortalecer el Sistema deportivo, formular un Plan y Calendario integral del deporte en la UNAM, para que el esfuerzo de escuelas y

facultades se sume al esfuerzo de la DGADyR y no se subdivide, restando posibilidades de representación a la UNAM.

6.- Es urgente un cambio en la cultura laboral, para mejorar los procesos. Sin duda la técnica administrativa puede ofrecer un punto de apoyo para la formulación de un Plan de Desarrollo Institucional, que parta de la identificación de las fortalezas y debilidades de la DGADyR, que contemple programas a corto, mediano y largo plazo, que apoyen el resurgimiento del Deporte Universitario y así la UNAM retome el espacio perdido en el deporte estudiantil nacional. El diagnóstico administrativo, la planeación estratégica y el desarrollo organizacional, entre otros, pueden apoyar este rubro. En relación con el desarrollo del elemento humano, es urgente un programa de fortalecimiento de la planta docente y propiciar cambios de actitudes en el personal administrativo que deriven en proporcionar servicios y atención de calidad.

## MODELO DE ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEPORTISTAS REPRESENTATIVOS EN LA UNAM



**COMPETENCIA**  
**REPRESENTATIVIDAD**  
**IDENTIDAD INSTITUCIONAL**

Para cumplir con la misión encomendada (apoyar la formación integral de los universitarios) el programa deportivo debe brindar elementos básicos para el desarrollo de las capacidades físicas, biológicas y psicológicas de los estudiantes deportistas, que les permitan tener acceso al nivel representativo, obtener de logros deportivos internos y externos, y al mismo tiempo, proporcionarles el apoyo para que culminen un proyecto académico - profesional.

### **El aspecto académico:**

En este rubro cobra relevancia el Departamento de Apoyo a Estudiantes, ya que sus funciones estarán orientadas a brindar el Apoyo Psicopedagógico, que daría el auxilio en técnicas de estudio, organización de tiempos, apoyo para la identificación del proyecto de vida profesional;

cubriría el aspecto sociocultural, motivándolos a acercarse a las artes, la ciencia y actividades socioculturales; así como área de trámites administrativos que gestione becas, permisos ante las autoridades académicas para que los alumnos puedan presentar con anticipación las evaluaciones, cuando éstas coincidan con alguna participación deportiva representativa.

**El aspecto deportivo:**

Para la atención de este aspecto se propone la creación del área de Metodología Deportiva, cuyo objetivo sería poner a la disposición de los entrenadores y deportistas los métodos de aprendizaje, sistemas metodológicos y condiciones de organización, de acuerdo con sus objetivos, intereses y características propias del deporte; esta área requiere de personal con formación en teoría y metodología del entrenamiento deportivo, ya que su función será diseñar las directrices para la configuración de metodologías especiales en cada disciplina y nivel de participación del deporte representativo. Otro elemento importante lo constituye el Departamento de Apoyo Multidisciplinario, cuyo objetivo sería brindar la atención y orientación en los aspectos médicos, nutriólogos,

psicológicos, etc., por lo que se requiere personal especializado en deporte.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Villanueva, Luis F. El estudio de las políticas públicas, Editorial Miguel Ángel Porrúa, México 2000.
- Campos Miguel Ángel, Estructura y Dinámica Institucional. en Universidad Contemporánea, Política y Gobierno, Hugo Casanova Cardiel y Roberto Rodríguez Gómez compiladores. Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa , México 1999.
- Córdova Arnaldo. La Formación del Poder Político en México,. Serie popular Era, México 1974
- Duahlt Krauss Miguel, Los manuales de procedimiento en las oficinas públicas. Miguel, UNAM, México, 1977
- Guerrero, Omar. Teoría administrativa de la ciencia política, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudio 67, México, 1982,
- Jiménez Nieto Juan Ignacio. Política y Administración . Edit. Tecno. Madrid 1970
- Martínez Chávez, Víctor Manuel. *Teoría y Práctica del Diagnóstico Administrativo. México.* Edit. Trillas, 1989
- Quiroga Leos, Gustavo. *Organización y Métodos en la Administración Pública.* México. Edit. Trillas, 1988.
- Serra Rojas, Andrés. Ciencia Política. La Proyección Actual de la Teoría General del Estado,. Ed. Porrúa, México, 1988.
- Uvalle Berrones, Ricardo. Los nuevos derroteros de la vida estatal, México, Instituto de Administración Pública del Estado de México, A. C. 1994
- Baena Paz, Guillermina. *Instrumentos de investigación.* 11ª. Reimp. México, Editores Mexicanos Unidos, 1991.

- Rojas Soriano, Raúl. *Guía para realizar investigaciones sociales*. México, UNAM, 1985.
- Schmelkes, Corina. *Manual Para la Presentación de Anteproyectos e Informes de Investigación (Tesis)*. Colección Textos Universitarios en ciencias Sociales. México, Harla, 1998.
- Bernard Guillet. *Historia del Deporte*. Edit. Oikos-tau. Barcelona , España 1971
- Blanco, Eduardo. *Manual de la Organización institucional del Deporte*. España. Paidotribo. 1999.
- Cagigal, José María. *Hombres y Deportes*. Madrid. Taurus Ediciones. 1957.
- Cagigal, José María. *Ho, el Deporte*. Miñón, España, 1990.
- Gómora Luna, Manuel. comp.. *Recreación y Deporte: Umbral 2001*. México. SEP. ANUIES, México, 2001,
- París Roche, Fernando. *La Planificación Estratégica en las Organizaciones Deportivas*. España Paidotribo.1998.
- Rey Bosch, Rogelio. Comp. *Pensamiento y obra de los universitarios en el deporte*. Universidad Nacional autónoma de México, Secretaría General Auxiliar, 1988.
- Vargas Pineda René. *Teoría del Entrenamiento*, Diccionario de Conceptos. UNAM, México, 1988.
- Vásquez Henríquez, Alexis. *Deporte, Política y Comunicación*. México, Trillas. 1991.

#### PUBLICACIONES

- Programa Nacional de Extensión de la Cultura y los Servicios. ANUIES. México. 2000.

- La Educación Superior en el Siglo XXI, Líneas Estratégicas de Desarrollo. México. ANUIES. 2000
- 2do. Informe de Gobierno, Presidente Vicente Fox Quezada. Presidencia de la República. México, 2002.
- Comisión Nacional del Deporte. *Marco Jurídico del Deporte*. México 1997.
- Memoria de la UNAM, 1993 - 2002.
- Informe del Rector 1973 – 1993. UNAM
- Carta Europea del Deporte, aprobada por la VII Conferencia de Ministros responsables de deportes de todos los países europeos celebrada en Rodas los días 14 y 15 de mayo de 1992.
- Material didáctico del curso "Derecho Administrativo" elaborado por la Lic. Ma. De Jesús Alejandro Quiroz.
- La incorporación del deporte a la legislación de la Universidad Nacional Autónoma de México. Miguel Ángel Meza Carrillo. Edición del autor México 1991
- Archivos existentes en la DGADyR.

#### LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, , Leyes y Códigos de México, colección Porrúa México 1997
- Reglamento de la Ley de Estímulo y Fomento del Deporte, Diario oficial de la Federación el 14 de enero de 1992
- Ley de Cultura Física y Deporte. Diario Oficial de la Federación el 24 de febrero de 2003. México. 2003
- Normas Operativas para el Deporte en la UNAM. UNAM DGADYR, 1999

## HEMEROGRAFÍA

- Periódico Reforma, México, 2001, 2002.
- Periódico La Jornada, México 2001, 2002.
- Gaceta UNAM, 1999, 2000, 2001
- Deportipoli, información deportiva del IPN, Año 1 No. 3, 30/08/02
- Revista Puma 1974

## DIRECCIONES ELECTRÓNICAS

- [www.unam.mx](http://www.unam.mx)
- [www.unam/dqadyr/mx](http://www.unam/dqadyr/mx)
- [www.sep.gob.mx](http://www.sep.gob.mx)
- [www.conade.gob.mx](http://www.conade.gob.mx)
- <http://cueyatl.uam.mx/~cuaree/no31/seis/concepcion.html>
- <http://www.anuies.mx/>
- [http://condde.org.mx/REGLAMENTACION/ESTATUTO\\_CONDDE/ca p1.htm](http://condde.org.mx/REGLAMENTACION/ESTATUTO_CONDDE/ca p1.htm)
- <http://.universidadabierta.edu.mx/Biblio/Ruiz%20Javier-TeoDesOrg.htm>